



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9260^a sesión

Martes 14 de febrero de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Camilleri/Sra. Cassar (Malta)

Miembros:

Albania	Sra. Bajramaj
Brasil	Sr. Muniz Pinto Sloboda
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sra. Sánchez Izquierdo
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Tantawy
Estados Unidos de América	Sra. Postel
Federación de Rusia	Sr. Magomedov
Francia	Sra. Fériaud
Gabón	Sra. Bouanga Ayoune
Ghana	Sra. Barnor
Japón	Sra. Shino
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Browning
Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El aumento del nivel del mar: consecuencias para la paz
y la seguridad internacionales

Carta de fecha 2 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General
por la Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas
(S/2023/79)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-04507 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor en forma diligente. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones una vez transcurridos tres minutos.

Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Por ser un Estado archipelágico en el que más de la mitad de las ciudades y comunidades se encuentran a lo largo de sus costas, Filipinas es uno de los países más vulnerables a la elevación del nivel del mar derivada del cambio climático antropógeno. Al igual que otras naciones insulares, estamos empezando a observar un aumento significativo del nivel del mar. En Filipinas, ese aumento ha alcanzado los 60 cm, alrededor del triple de la media mundial.

Como se ha mencionado en sesiones anteriores del Consejo de Seguridad, queremos subrayar la importancia de no subestimar ni exagerar las repercusiones del clima en los conflictos. La relación entre el clima y los conflictos no es lineal, sino que presenta aspectos complejos y matices, y es específica de cada contexto. A ese respecto, subrayamos que el principal espacio para debatir sobre el cambio climático y asumir compromisos internacionales sobre los distintos aspectos de la acción climática se da en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Filipinas define la seguridad nacional como aquel estado o condición que permite proteger y mejorar la soberanía y la integridad territorial de una nación, el bienestar de sus pueblos, sus valores básicos y su modo de vida, junto con el Estado y sus instituciones. Los efectos del aumento del nivel del mar ponen en riesgo todos esos elementos de la seguridad y constituyen una amenaza concreta para la vida y los medios de subsistencia de los filipinos, sobre todo de los que viven en zonas costeras. Por consiguiente, es importante procurar que los debates sobre las consecuencias que tiene el aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad se centren siempre en las personas. Los efectos de la subida del nivel del mar sobre la condición de Estado y la seguridad son amplios y pueden incluir la pérdida de territorio, el desplazamiento de la población y tensiones concomitantes relacionadas con el acceso a los recursos, los medios de subsistencia y los servicios.

El aumento del nivel del mar amenaza la estabilidad de las fronteras. En Filipinas, advertimos sobre el riesgo de hacer inferencias favorables al establecimiento de líneas de base ambulatorias sin que haya prácticas de los Estados demostrables ni *opinio iuris* sobre el asunto. Nos inclinamos más por el principio de *uti possidetis iuris*, que en permitió a los Estados de reciente independencia mantener sus fronteras marítimas. El principio de *uti possidetis iuris* propugna la certidumbre, la previsibilidad y la estabilidad en lo que respecta a las fronteras, y también puede servir para prevenir conflictos con respecto a esa cuestión. Acogemos con agrado la decisión de la Comisión de Derecho Internacional de trabajar en tres ámbitos principales relacionados con la subida del nivel del mar: el derecho del mar, la migración forzosa y los derechos humanos, así como las cuestiones relacionadas con la condición de Estado y la seguridad internacional. Esperamos que su labor aporte algo de certeza sobre las implicaciones del fenómeno para el orden jurídico internacional.

También esperamos que las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, tengan en cuenta los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y sus proyecciones y recomendaciones, las cuales pronostican, entre otras cosas, que a fines de este siglo la elevación del nivel del mar será más rápida en todas las situaciones posibles y que los factores antropógenos no climáticos seguirán aumentando la exposición y la vulnerabilidad de las comunidades costeras. En este siglo, la subida del nivel del mar tendrá repercusiones graves en los ecosistemas costeros. Se prevé que la magnitud de los daños anuales causados por las inundaciones se duplicará o triplicará de aquí a 2100. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la elaboración de modalidades de desarrollo resilientes al clima dependerá, en parte, de que se emprendan esfuerzos de mitigación ambiciosos y sostenidos con el objeto de contener el aumento del nivel del mar, conjuntamente con medidas de adaptación eficaces para reducir sus efectos y riesgos.

Las opiniones científicas convergentes sobre la forma en que hemos de proceder debería servirnos de guía en la aplicación de nuestra agenda común de seguridad en lo que respecta al aumento del nivel del mar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado el debate abierto de hoy, y agradecer a los exponentes sus

presentaciones esclarecedoras. Los efectos del cambio climático, como la subida del nivel del mar, han exacerbado nuestra vulnerabilidad. Nuestra incapacidad para adaptarnos podría hacer realidad ciertas amenazas potenciales a la seguridad, tales como la pérdida de los medios de subsistencia, la migración irregular, la inseguridad alimentaria, la degradación ambiental e incluso la pérdida de territorio por el aumento del nivel del mar. Por tanto, opinamos que resulta fundamental dar respuestas firmes para afrontar esos retos. A ese respecto, quisiera destacar tres cuestiones.

En primer lugar, debemos trabajar para prevenir posibles conflictos generados por la elevación del nivel del mar. Reconocemos que ese fenómeno podría repercutir en las fronteras marítimas, en cuyo caso también debemos asegurarnos de que los acuerdos sobre fronteras marítimas no se vean afectados. La integridad de los acuerdos sobre fronteras marítimas vigentes debe mantenerse.

En segundo lugar, necesitamos medidas concretas para aumentar la resiliencia nacional. El peligro real que provoca el cambio climático en nuestro planeta, en particular la subida del nivel del mar, hace que sea necesario adoptar políticas estratégicas y medidas prácticas. Los países afectados deben tener capacidad de adaptación y una sólida resiliencia, ya que la responsabilidad de responder a los efectos del cambio climático en la seguridad recae en ellos. Es preciso adoptar medidas para ayudar a esos países en función de sus necesidades y prioridades.

En tercer lugar, debemos reforzar nuestra cooperación e intercambio de información. El sistema de las Naciones Unidas debe trabajar en sinergia con arreglo a las respectivas competencias y mandatos. El cambio climático y sus repercusiones en la seguridad, incluida la subida del nivel del mar, constituyen una cuestión sumamente compleja, por lo que la respuesta de un único agente se antoja imposible y poco realista. Por consiguiente, es importante mejorar la cooperación y el intercambio de información entre todas las entidades de las Naciones Unidas para garantizar la adopción de estrategias de respuesta eficaces.

El Consejo de Seguridad debe consolidar sus esfuerzos a fin de mejorar la respuesta a la repercusión que ejerce el cambio climático en la seguridad y no de responder a él en sí mismo. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático debe seguir siendo el principal foro para abordar el cambio climático y promover los principios del Acuerdo de París.

Todas las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Convención Marco deben ser complementarias. Por su parte, Indonesia está dispuesta a contribuir a los esfuerzos mundiales para luchar contra el cambio climático, especialmente contra el efecto de la subida del nivel del mar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nueva Zelandia.

Sra. Schwalger (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Aotearoa/Nueva Zelandia agradece a Malta la convocatoria de este importante debate abierto sobre el aumento del nivel del mar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales. Nueva Zelandia se suma a las declaraciones que se formularán en nombre del Foro de las Islas del Pacífico y en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad.

Los científicos de todo el mundo coinciden en que el cambio climático está aumentando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos y que esos efectos seguirán agravándose en el futuro. Como ha señalado esta mañana la Sra. Pasisi, en mi propio país, Nueva Zelandia, ayer mismo declaramos el estado de emergencia nacional en respuesta al ciclón Gabrielle, debido a la gravedad de los cuantiosos daños que ha causado este fenómeno meteorológico sin precedentes. Esta es solo la tercera vez en nuestra historia que se declara el estado de emergencia nacional.

El cambio climático es un multiplicador de amenazas. Amplifica las amenazas de seguridad existentes y agudiza su complejidad. A medida que los efectos del cambio climático sigan acelerándose, sus consiguientes repercusiones afectarán profundamente a la seguridad mundial. El cambio climático sigue representando la mayor amenaza existencial que afronta el Pacífico Azul. Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico han afirmado que el Pacífico se enfrenta a una emergencia climática que pone en peligro los medios de subsistencia, la seguridad y el bienestar de su población y sus ecosistemas. Ello se desprende de los últimos datos científicos y las realidades que se viven a diario en las comunidades del Pacífico.

Uno de los efectos más significativos del cambio climático en el Pacífico será la subida del nivel del mar. Algunos países insulares del Pacífico experimentan una subida del nivel del mar hasta cuatro veces superior a la media mundial. Si bien la gravedad y las repercusiones de la subida del nivel del mar variarán según los Estados y las regiones, se trata de un fenómeno que acarreará repercusiones para todos los Estados y que planteará

amenazas específicas para la paz y la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto.

La subida del nivel del mar ya está afectando a las comunidades vulnerables y socavando la habitabilidad de las naciones de baja altitud. La subida puede provocar la inundación de las zonas territoriales de baja altitud. Ello provocaría daños económicos, sociales, culturales y medioambientales incalculables. Por ello, es fundamental que la comunidad internacional coopere con objeto de idear respuestas a esos problemas.

Los efectos de la subida del nivel del mar también plantean importantes cuestiones jurídicas relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Las zonas marítimas y los derechos sobre los recursos asociados a ellas son esenciales para las economías, la identidad y los modos de vida de los países, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Apoyamos la Declaración sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante la Elevación del Nivel del Mar derivada del Cambio Climático, de 2021. En la Declaración, que hicieron pública los líderes del Foro de las Islas del Pacífico y que se basa firmemente en la primacía de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se establece la posición colectiva de nuestra región sobre la manera en que la Convención se aplica en el contexto de la subida del nivel del mar relacionada con el cambio climático con miras a promover la estabilidad jurídica y la certidumbre respecto de las zonas marítimas. Nueva Zelanda agradece el gran apoyo internacional que se ha expresado a la Declaración. Esperamos seguir colaborando con la comunidad internacional para garantizar la preservación de los derechos marítimos, de los que dependen muchos Estados, en consonancia con los principios de equidad, certidumbre y estabilidad que sustentan la Convención.

Los líderes del Pacífico también han reconocido la importancia de considerar la preservación de la condición de Estado y la protección de las personas afectadas por la subida del nivel del mar. Los miembros del Foro de las Islas del Pacífico, incluida Aotearoa/Nueva Zelanda, están examinando estas cuestiones y se están guiando y basando en los principios y normas aplicables del derecho internacional y los marcos y normas internacionales pertinentes.

Por último, permítaseme formular una observación sobre la iniciativa de Vanuatu de solicitar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el clima. Nueva Zelanda se enorgullece de formar parte del grupo central que apoya esa iniciativa, pues

abrigamos un interés activo en que se entiendan claramente las implicaciones jurídicas internacionales del cambio climático.

Quiero afirmar que Aotearoa/Nueva Zelanda se compromete a apoyar a los países en la adopción de medidas urgentes frente a la subida del nivel del mar con miras a construir un futuro más seguro, próspero y sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta oportuna sesión sobre una cuestión de la máxima urgencia. También doy las gracias a los exponentes por habernos proporcionado información importante para el debate abierto de hoy.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, se estima que 680 millones de personas de comunidades costeras de todo el mundo están especialmente expuestas a los cambios en los océanos y la criosfera, como la subida del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad asociada.

Los ciudadanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente los países con atolones de baja altitud, se enfrentan a la amenaza existencial de que su país se torne inhabitable o incluso a la inundación parcial o total de su territorio terrestre. Si el territorio de un pueblo se inunda, ¿a dónde pueden ir los habitantes y cómo pueden preservar su cultura y patrimonio? ¿Cómo pueden mantener sus Estados la soberanía y cuáles son las implicaciones para sus zonas marítimas? Los pequeños Estados insulares en desarrollo llevan décadas planteándose estas cuestiones, y ya es hora de que, juntos, encontremos respuestas claras. Dado que la Comisión de Derecho Internacional está estudiando los aspectos jurídicos de tales cuestiones, acogemos con especial satisfacción los debates de hoy sobre las repercusiones de la subida del nivel del mar en la paz y la seguridad.

Este debate abierto es oportuno, habida cuenta del papel fundamental que desempeña el Consejo de Seguridad en la promoción de una mayor comprensión de los problemas que están en juego a fin de preparar y proteger a las personas a medida que el cambio climático las obliga a adaptarse y, en última instancia, a reubicarse. La complicada situación de hoy de las comunidades de las zonas costeras de baja altitud constituirá el problema de

la comunidad mundial del mañana. Permítame, Sr. Presidente, abordar sus pertinentes preguntas orientativas.

Cada vez disponemos de más pruebas de que el cambio climático es un factor multiplicador importante de los riesgos, especialmente cuando se combina con otros factores, como la desigualdad socioeconómica y la gobernanza deficiente de los recursos. En consonancia con el mandato del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo también tiene un papel que desempeñar en la concienciación sobre las amenazas a la paz y la seguridad, no solo cuando ello puede prevenir el riesgo de una recaída en el conflicto o contribuir a reducirlo, sino también cuando se trata de promover la seguridad humana. Por ello, instamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para reducir la repercusión de la subida del nivel del mar.

En las resoluciones pertinentes relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el Consejo debe seguir examinando el papel de apoyo de la Organización para ayudar a los Estados a mitigar los efectos adversos del cambio climático y adaptarse a ellos, con el fin de hacer frente a los riesgos en materia de seguridad relacionados con el clima. El Consejo debe pedir explícitamente a las Naciones Unidas que sigan aumentando su capacidad y sus conocimientos especializados para hacer frente a los riesgos de seguridad relacionados con el clima y reforzar la colaboración de las misiones de las Naciones Unidas con los agentes locales, regionales y de otro tipo en ese proceso.

Algunos países, como Fiji, ya han avanzado en la legislación y los planes nacionales sobre la manera de responder a los efectos adversos del cambio climático, y mediante el intercambio de ideas y lecciones aprendidas entre los más afectados por el aumento del nivel del mar podrían definir puntos de partida en los que las Naciones Unidas y sus Miembros en general pueden contribuir a respaldar la implicación nacional y regional para abordar la paz climática y el riesgo para la seguridad.

La protección de la soberanía de los Estados y de los derechos humanos individuales está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas. Además, los países de las Naciones Unidas siguen confiando en que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico para todas las actividades en los océanos y los mares, es el marco adecuado para encarar con éxito estos y otros desafíos emergentes.

No obstante, aún no se han descubierto plenamente las consecuencias para la seguridad global de los Estados y sus ciudadanos en los países cuyo territorio quede

completamente sumergido. Para garantizar soluciones que promuevan la paz y la estabilidad, es fundamental que tratemos de comprender con más profundidad y de forma conjunta cómo el cambio climático repercute en la situación de paz y de la seguridad en países y contextos específicos, pero también los desafíos conexos. Como punto de partida, reiteramos nuestro apoyo a la presentación de informes periódicos del Secretario General sobre este tema y a que se integren los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en los informes sobre países específicos que se presenten al Consejo.

Por último, nunca debemos dejar de buscar oportunidades. Sabemos que una gobernanza inclusiva de los recursos naturales es clave para la paz y la seguridad. Además, donde los Gobiernos invierten en legislación y capacidades en beneficio de todas las comunidades, el dividendo de paz asociado puede reducir el riesgo de conflicto. Es fundamental actuar para combatir la crisis climática que enfrentamos colectivamente. Es imperioso implicar a las personas adecuadas. La participación de los titulares de derechos, sobre todo las mujeres, los jóvenes y la comunidad local, deben ser objetivos centrales de estos esfuerzos para garantizar soluciones con titularidad y liderazgo locales, que se empodere a los grupos marginados y que no perjudiquemos de forma involuntaria a aquellos a quienes pretendemos proteger.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dan (Viet Nam) (*habla en inglés*): Viet Nam es uno de los países costeros más afectados por el cambio climático, el aumento del nivel del mar y la intrusión salina. Aproximadamente, entre el 11 % y el 26 % de la población de Viet Nam, sobre todo en las zonas bajas del delta del Mekong y el río Rojo, enfrenta diversos riesgos de inundación, en función de las situaciones correspondientes de aumento del nivel del mar.

Por ese motivo, Viet Nam entiende de primera mano los múltiples efectos adversos del cambio climático y el aumento del nivel del mar sobre la paz, la seguridad e incluso la existencia de los Estados. La elevación del nivel del mar y otros fenómenos pueden exacerbar los problemas socioeconómicos existentes y, por tanto, acrecentar los riesgos de inestabilidad e inseguridad, al tiempo que incuban las condiciones para posibles conflictos. También por ello, este tema nos importa mucho y siempre ha sido nuestra máxima prioridad en múltiples plataformas, en particular durante el mandato de Viet Nam como miembro elegido del Consejo de Seguridad en 2020 y 2021. En octubre de 2021, Viet Nam

organizó una reunión del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria sobre la misma cuestión que examinamos hoy. Asimismo, por ese motivo, consideramos que es crucial abordar el cambio climático y el aumento del nivel del mar para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a escala nacional y mundial.

La lucha contra el cambio climático y la elevación del nivel del mar debería ser global y requiere esfuerzos concertados, que sitúen a las personas en el centro de la solución. Estos esfuerzos deben ir acompañados de iniciativas que aborden las causas profundas de la inseguridad, como la pobreza y la desigualdad.

Deben reforzarse los diversos mecanismos de solución de controversias. Deben cumplirse plenamente los compromisos internacionales. A este respecto, debe prestarse especial atención y apoyo a los Estados vulnerables, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

También debe afianzarse aún más el papel y la coordinación de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Apoyamos la resolución anual del Consejo de Derechos Humanos sobre cambio climático y derechos humanos para garantizar la justicia climática mundial. Viet Nam también forma parte del grupo central que redactó y apoya con firmeza una resolución de la Asamblea General, promovida por Vanuatu, en que se solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en el ámbito del cambio climático. Apoyamos los esfuerzos que despliega el Grupo de Estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, de la Comisión de Derecho Internacional para determinar las consecuencias jurídicas de la elevación del nivel del mar.

Corresponde al Consejo de Seguridad prestar atención a las repercusiones de la elevación del nivel del mar para la seguridad y contribuir a los esfuerzos mundiales para hacer frente a los efectos de esa amenaza global de la manera más amplia posible. El Consejo debería considerar la posibilidad de convocar más sesiones informativas a cargo de científicos y expertos y aprovechar la experiencia internacional y regional sobre las consecuencias de la elevación del nivel del mar para la paz y la seguridad.

El Consejo debería estudiar la posibilidad de elaborar una base de datos global de las Naciones Unidas sobre los efectos multidimensionales de la elevación del nivel del mar, a fin de facilitar el proceso de toma de decisiones para la acción climática mundial. El Consejo también debería considerar la posibilidad de aprobar un sistema de alerta temprana sobre la elevación del nivel

del mar en las regiones en conflicto. La lucha contra el cambio climático y el aumento del nivel del mar no puede ganarse sin esfuerzos concertados y una alianza inclusiva. El Consejo de Seguridad desempeña un papel importante en ese empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar a Malta por asumir la Presidencia este mes y agradecerle la organización de este debate sobre el importante tema de la elaboración del nivel del mar.

Eslovenia se adhiere a las declaraciones que formularán el representante de Nauru en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad y el representante de la Unión Europea. Deseamos formular las siguientes observaciones en nombre de nuestro país.

El cambio climático no es solo un problema ambiental, sino también una importante amenaza a la seguridad mundial. Pone en peligro la propia existencia de la humanidad. Los efectos del cambio climático en la elevación del nivel del mar son una de sus manifestaciones más críticas, ya que amenazan la integridad territorial de los Estados, ponen en peligro los medios de subsistencia, recrudecen las crisis humanitarias, aumentan las tensiones sociales y causan desplazamientos de población. También amenazan la propia existencia de los Estados de baja altitud y los pequeños Estados insulares. No cabe duda de que esos Estados merecen nuestra máxima atención y apoyo. Incluso en mi propio país, Eslovenia, uno de los menos afectados del mundo, las previsiones actuales apuntan a que el nivel del mar subirá al menos 30 cm de aquí a fines de siglo —y, en el peor de los casos, 1 m—, con lo cual nuestras zonas costeras quedarán inundadas el 40 % del tiempo.

Deseo formular las siguientes cuatro observaciones sobre el tema que nos ocupa.

En primer lugar, debemos trabajar de consuno para aplicar medidas que mitiguen los efectos del aumento del nivel del mar y, al mismo tiempo, apoyar a las comunidades afectadas, entre otras cosas desplegando esfuerzos de adaptación y resiliencia. Eslovenia se suma a los que están aumentando sus contribuciones con este fin. La gravedad de los efectos exige la solidaridad mundial. Debemos estar a disposición de los países que más nos necesitan.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben centrarse de forma más sistemática y ambiciosa en las

interacciones entre el cambio climático y la seguridad mundial, también aquí, en el Consejo de Seguridad. Felicitamos a Malta por plantear este tema ante el Consejo. Al priorizar estas cuestiones, incluso con debates al más alto nivel político, podemos evitar que el mundo se vuelva aún más injusto y peligrosamente desigual. Fomentar la resiliencia en las regiones vulnerables y con los grupos vulnerables es la única forma de avanzar. Debemos prestar especial atención a las mujeres, los niños y los jóvenes, así como a las personas mayores, ya que el cambio climático nos obliga a reconocer la inclusión social y la buena gobernanza. El triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz debe seguir siendo un objetivo central de todo esfuerzo por lograr la seguridad y el bienestar mundiales.

En tercer lugar, como próximo Presidente del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, también conocido como Convenio de Barcelona, la plataforma clave para el multilateralismo ambiental en la región mediterránea, Eslovenia se ha comprometido a proteger el ecosistema marítimo y es consciente de su importancia para la paz y la seguridad en la región mediterránea.

En conclusión, mi país, Eslovenia, sigue dispuesto a seguir trabajando a escala mundial y de forma proactiva en esta importante cuestión en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Chile agradece a Malta esta pertinente convocatoria.

En esta intervención quisiera plantear cuatro ideas principales.

En primer lugar, el tema es pertinente en el Consejo de Seguridad. En los últimos años, ha quedado en evidencia que el cambio climático es un multiplicador de amenazas que, al actuar en combinación con factores socioeconómicos o políticos, agrava el riesgo de la violencia e intensifica los factores de conflicto, como la inseguridad alimentaria, las crisis económicas y la migración. De esta manera, contribuye a perpetuar los conflictos ya existentes, y dificulta aún más su erradicación. Esto ha sido reconocido por el Secretario General desde 2009, en su informe relativo a la resolución 63/281 (A/64/350) de la Asamblea General.

Estamos conscientes de nuestra propia vulnerabilidad al cambio climático, pues Chile cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad indicados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático. En particular, mi delegación desea recordar la celebración de dos reuniones con arreglo a la fórmula Arria en 2015 y 2021, con las cuales este evento tiene importantes sinergias. A estos, se suman al menos otras cinco reuniones celebradas con arreglo a la fórmula Arria y una sesión especial de este órgano en septiembre de 2021 (véase S/PV.8864).

Como segundo punto, a Chile le parece pertinente continuar discutiendo sobre uno de los efectos más tangibles del cambio climático, acelerado por causas antropogénicas, como lo es el aumento del nivel del mar. Chile reconoce los desafíos en materia de seguridad, tanto a nivel interno como regional e internacional, que representa este fenómeno. La comunidad internacional debe realizar acciones concretas con una perspectiva de anticipación para cooperar con las comunidades que se verán más afectadas y evitar un desastre que afecte la seguridad de amplias regiones del mundo, en especial, la cuenca del Océano Pacífico, a la cual nuestro país pertenece y donde estamos implicados en buscar soluciones. Debemos emplear una mirada integral donde las proyecciones de la ciencia estén en el centro, con una estrategia de infraestructura resiliente y con una activa participación de las comunidades.

Como tercer punto, Chile valora el estudio que realiza la Comisión de Derecho Internacional, que incluye materias que pueden ofrecer respuestas importantes para la protección de las personas afectadas o la estabilidad de las delimitaciones marítimas, entre otras. De ese proceso en curso, resulta relevante que el Consejo de Seguridad tenga presente algunos principios como la equidad, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, el deber de cooperar, el principio de que quien contamina paga, el principio de integridad territorial, y de la estabilidad jurídica en relación con la mantención de las líneas de base y los límites exteriores de las zonas marítimas conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, o las obligaciones de no devolución a terceros Estados respecto de las personas afectadas.

Como cuarto punto hacemos hincapié en que los desastres climáticos afectan desproporcionadamente más a las mujeres. El origen de este impacto diferenciado tiene múltiples causas, desde factores económicos hasta factores culturales. Además, la persistencia de una respuesta humanitaria sin enfoque de género profundiza este efecto desproporcionado de las emergencias climáticas. Este Consejo puede responder al triple nexo de la desigualdad de género, la fragilidad del Estado y la vulnerabilidad climática de varias maneras.

Sus resoluciones deben reconocer la intersección de estas problemáticas y su impacto diferenciado en la paz y la seguridad internacionales, estableciendo puntos mandatorios para abordarlas. La falta de participación significativa de mujeres en la formulación de políticas relacionadas al cambio climático no ha permitido imprimir a éstas una necesaria perspectiva de género que atienda las necesidades particulares y diferenciadas de las mujeres.

Chile considera útil una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia para clarificar las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático, incluido el aumento del nivel del mar. Además, Chile y Colombia solicitaron una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre los efectos de la emergencia climática en los derechos humanos. Existe una iniciativa similar para el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, todo lo cual, creemos, aportará elementos relevantes para el Consejo de Seguridad a fin de precaver la seguridad internacional. Nuestra preocupación se debe a que las emergencias climáticas provocan pérdidas de los medios de subsistencia, desplazamiento y migración, e importantes interrupciones en el acceso a los servicios de salud, además de aumentar los comportamientos nocivos. Aquellos impactos obligan a los Estados a actuar e impulsar acciones de mitigación a los efectos del cambio climático y para prevenir situaciones negativas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): El Reino de Marruecos da las gracias al Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos y de Comercio de Malta, Excmo. Sr. Ian Borg, por haber organizado y presidido este debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Este debate es una buena oportunidad para establecer mejor el vínculo entre la elevación del nivel del mar, la paz, la seguridad, la estabilidad internacional y el cambio climático, que plantea una amenaza existencial para muchos países y regiones de todo el mundo.

Apenas estamos empezando a preguntarnos cuáles son las consecuencias de esas cuestiones para la comunidad internacional. En la actualidad, el derecho internacional solo ofrece orientaciones limitadas y preliminares sobre cómo abordar la desaparición gradual de la masa terrestre de un país bajo la línea de la marea. Cuando se adoptó la Carta de las Naciones Unidas en

1945, y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1982, la elevación del nivel del mar ni siquiera se consideraba un problema, porque no se preveía el cambio climático, y mucho menos al ritmo y en la proporción en que está ocurriendo hoy. De hecho, el aumento del nivel del mar tiene muchas facetas. Promovida por los pequeños países insulares del Pacífico, esta cuestión se ha planteado, con razón, como una de las prioridades de la Comisión de Derecho Internacional (CDI). Marruecos acoge con beneplácito la inclusión de este importante tema en el programa de trabajo de la CDI y sigue con interés los trabajos del Grupo de Estudio creado a tal efecto.

Las costas se caracterizan por sus grandes masas de población, sus centros industriales, sus densas redes de transporte y comunicación y sus vastos complejos turísticos. En muchos países, la erosión y las inundaciones están devastando extensas zonas, en particular, en la costa africana. En ese sentido, el Reino de Marruecos, en el marco de su voluntad de cooperación y su política de solidaridad africana que promueve Su Majestad el Rey Mohammed VI, está intensificando sus esfuerzos para fortalecer la resiliencia climática de los Estados insulares africanos. Desde la primera Cumbre de Acción Africana, convocada por Su Majestad el Rey de forma paralela al 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Marrakech en 2016, se establecieron y pusieron en funcionamiento tres comisiones africanas relacionadas con el clima, incluida una que se ocupa de los pequeños Estados insulares, y que está presidida por Seychelles. Marruecos sigue apoyando a esta comisión, con miras a garantizar el apoyo financiero institucional en los ámbitos de las economías azul y verde, y para fortalecer el apoyo técnico, científico y financiero a los pequeños Estados insulares. Marruecos también hace notar con interés la iniciativa Rising Nations, presentada por los líderes de los países de los atolones del Pacífico el año pasado, cuyo objetivo es proteger su condición de Estados, preservar su soberanía y salvaguardar los derechos y el patrimonio de la población afectada por el cambio climático.

En ese sentido, y teniendo en cuenta su determinación de cooperar en el enfrentamiento de los problemas climáticos, el Reino de Marruecos se ha sumado a la iniciativa, que encabeza Vanuatu, de solicitar una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia con miras a esclarecer los derechos y las obligaciones de los Estados de conformidad con el derecho internacional en lo que respecta a las consecuencias del cambio climático,

en particular para los Estados más afectados. Quisiera también recordar que el Reino de Marruecos sigue fortaleciendo su cooperación en el ámbito de la gestión integrada de las zonas costeras a fin de lograr un desarrollo sostenible. En 2019, con el apoyo amplio de los Estados Miembros, Marruecos promocionó la primera resolución de las Naciones Unidas (resolución 74/210 de la Asamblea General) relativa al fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible, con la que se busca prevenir los desastres, mitigar sus repercusiones y promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Para concluir, pedimos al Consejo de Seguridad que en la adopción de sus decisiones tenga en cuenta el nexo que existe entre el clima y la seguridad, antes de que se inicien o se agraven los conflictos. No podemos abordar la cuestión del aumento del nivel del mar sin incluir la dimensión de la migración climática, que hoy día es una realidad. Tampoco podemos olvidar que, a más tardar en 2050, el empeoramiento del cambio climático en todo el mundo podría provocar el desplazamiento de 216 millones de migrantes como resultado de las sequías, las malas cosechas, la elevación del nivel del mar y la desertificación. Hoy hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que con base en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, también conocido como Pacto de Marrakech sobre la Migración, aborde de forma integral el creciente desafío que plantea la migración relacionada con el clima a los países de origen, tránsito y destino.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

Sra. Zacarias (Portugal) (*habla en inglés*): Permítaseme elogiar a Malta por convocar esta oportuna sesión y por seguir señalando a la atención del Consejo de Seguridad la importancia del nexo entre el clima y la seguridad. También agradecemos las valiosas contribuciones del Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y los demás exponentes.

Nos sumamos a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea y a la declaración de la representante de Nauru en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad.

La mayoría de los oradores que hemos escuchado hoy ha hablado de los efectos concretos del aumento del nivel del mar, que son diversos e importantes, en particular para las zonas costeras, los Estados costeros de baja altitud y los pequeños Estados insulares. No podemos insistir lo suficiente en sus posibles consecuencias

para la paz y la seguridad, entre otras cosas, como factor que impulsa los conflictos y multiplicador de riesgos. Hace exactamente dos semanas, en su calidad de Copresidente del Comité Directivo sobre las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Portugal organizó junto a Samoa un acto sobre la movilidad inducida por el clima en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el que se confirmó sin lugar a dudas que el cambio climático ya está obligando a un gran número de personas a abandonar sus hogares. El desplazamiento de personas, las migraciones forzadas, las amenazas a la integridad territorial y las controversias territoriales y fronterizas, así como el recrudecimiento de los conflictos actuales, son solo algunas de las consecuencias que ya estamos presenciando y que es probable que sigan agravándose en el futuro.

Como Estado ribereño con territorios insulares y cuyas tres cuartas partes de la población vive en zonas costeras, Portugal acoge con satisfacción la oportunidad de reflexionar sobre las consecuencias del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad y, lo que es más importante, sobre cómo abordar colectivamente la cuestión. Opinamos que se debe empezar por la raíz misma del problema. Tenemos que hacer más —y más rápido— para luchar contra el cambio climático. Portugal ha estado a la vanguardia de los esfuerzos destinados a mitigar el cambio climático. Fuimos uno de los primeros países del mundo que se comprometió a alcanzar la neutralidad climática para 2050. En la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en Lisboa, apostamos por un nuevo conjunto de compromisos más ambiciosos y eficaces sobre la aplicación de las metas relacionadas con los océanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y hemos seguido trabajando para analizar en profundidad las cuestiones relacionadas con el nexo clima-agua-océanos.

También debemos centrarnos en la preparación, la creación de resiliencia y la adaptación al impacto del aumento del nivel del mar y todas sus consecuencias. Esos esfuerzos deben incluir también la capacidad de responder a las cuestiones jurídicas derivadas del aumento del nivel del mar y sus efectos. En este sentido, apoyamos las reflexiones actuales sobre la manera de preservar la estabilidad y la seguridad jurídica en las relaciones internacionales, y destacamos la importancia de encontrar soluciones que se ajusten al derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Encomiamos, en particular, el trabajo que está llevando a cabo la Comisión de Derecho Internacional, cuyo Grupo de Estudio está

copresidido por un miembro portugués de la Comisión, el Sr. Galvão Teles. También apoyamos plenamente la iniciativa de Vanuatu de solicitar una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático.

Es fundamental garantizar que el sistema de las Naciones Unidas, como plataforma mejor capacitada para promover una respuesta cooperativa y coordinada a los problemas que estamos analizando, trabaje de forma coherente para prevenir, prepararse y responder mejor al aumento del nivel del mar. Por lo tanto, es indispensable que el sistema de las Naciones Unidas cuente con los medios para hacerlo. Creemos que será fundamental asegurarse de que el Consejo de Seguridad siga trabajando en un enfoque integral que aborde las repercusiones y los riesgos para la seguridad que plantea el cambio climático. Confiamos en que esta sea una medida oportuna a tal efecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante del Líbano.

Sra. Mrad (Líbano) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido Malta la Presidencia del Consejo de Seguridad. Nuestros países, ambos ribereños del Mediterráneo, tienen un vínculo existencial con el mar, por lo que mi delegación se congratula de la celebración de este debate. Damos las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Ministro Aureescu, que intervino en nombre del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional, y a la Sra. Pasisi, nuestra representante de la sociedad civil, por sus exposiciones informativas de esta mañana.

La diversidad de los exponentes de esta mañana demuestra claramente la importancia de que actuemos de consuno y dentro del marco multilateral, en el que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central, si queremos estar mejor preparados y responder mejor a la amenaza del aumento del nivel del mar. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, está en juego su propia supervivencia. Si bien estas naciones se encuentran ahora en primera línea frente a los peligros que supone del aumento del nivel del mar, las regiones costeras no se ven menos afectadas. Además, debido a las múltiples y variadas consecuencias del aumento del nivel del mar, en última instancia, el conjunto de la comunidad internacional se verá afectado por este fenómeno. Como sabemos, ese fenómeno es consecuencia del calentamiento global y puede dar lugar a la pérdida de medios de subsistencia y el agotamiento de los recursos,

así como al desplazamiento forzoso de poblaciones, lo que aumentaría la presión migratoria y la inseguridad alimentaria, por citar solo algunos ejemplos.

Esto allana el camino a una mayor inestabilidad y a riesgos más graves para la seguridad, así como a tensiones e incluso conflictos. Todo esto afecta con mayor intensidad a los Estados y regiones ya debilitados por las crisis. La paz, la seguridad y el desarrollo no pueden dissociarse, por lo que debemos hacer hincapié en reforzar la prevención. Por tanto, la implementación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático sigue siendo vital si queremos aumentar la estabilidad y reducir las catástrofes relacionadas con el clima. En este sentido, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes de mitigación, adaptación y resiliencia pueden ayudar a contrarrestar los efectos del cambio climático como factores de inestabilidad, crisis y conflictos, y aumentar así la capacidad de adaptación de los países, en particular de los más vulnerables.

El Consejo de Seguridad necesita comprender mejor los vínculos entre la inestabilidad, los conflictos y los riesgos climáticos, razón por la cual son tan importantes los informes periódicos del Secretario General sobre las consecuencias del cambio climático para la seguridad. Obviamente, esas consecuencias varían en función de las situaciones de las regiones o los países. Además, la Comisión de Consolidación de la Paz, como órgano consultivo, podría examinar las repercusiones del cambio climático para la paz y la seguridad y contribuir así a elaborar estrategias de prevención de conflictos y consolidación de la paz que tengan en cuenta las consideraciones climáticas. El refuerzo de la prevención debe ir acompañado de una financiación previsible y sostenible, en particular para los Estados más afectados por el aumento del nivel del mar.

Por último, la variedad de consecuencias del aumento del nivel del mar plantea varios problemas jurídicos relacionados con el derecho del mar, la supervivencia de los Estados y la protección de las personas afectadas. Por ello, seguimos con gran interés los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional sobre el tema, que aclarará uno de los numerosos ámbitos del derecho internacional y, en última instancia, podrá ofrecer soluciones jurídicas y prácticas a los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Austria.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la organización de esta sesión sobre el aumento del nivel del mar.

Si tenemos en cuenta que Austria es un país montañoso y sin litoral, ¿por qué interviene hoy en esta sesión? Estamos aquí porque nos importa. Nos preocupan los Estados cuya seguridad —si no su propia existencia— se ve amenazada por las consecuencias del cambio climático. Nos preocupamos no solo hoy, en San Valentín, sino todos los días. También quisiera señalar que nos adherimos a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea, pero antes formularé unas breves observaciones en nombre de mi país.

En primer lugar, Austria celebra que el Consejo de Seguridad se ocupe de una cuestión clave relacionada con el cambio climático. Es indiscutible que el cambio climático afectará cada vez más a los Estados y, eventualmente, también a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe abordar con mayor frecuencia y con carácter prioritario las cuestiones relacionadas con el clima y la seguridad.

En segundo lugar, el aumento del nivel del mar no solo afecta a los Estados. Afecta principalmente a las personas. Tanto si esas personas viven en zonas costeras como en pequeñas naciones insulares, el aumento del nivel del mar destruye sus medios de subsistencia y provoca desplazamientos y conflictos por el agua dulce y las tierras fértiles. Agravada por las sequías y otros desastres naturales, así como por los conflictos, la delincuencia y la pobreza, la propia existencia de estas personas está amenazada, y su destino no debe ignorarse. Tenemos que demostrarles nuestra solidaridad.

En tercer lugar, desde el punto de vista jurídico, el aumento del nivel del mar tiene consecuencias en relación con varias cuestiones, entre ellas la soberanía territorial, la condición de Estado, la delimitación de las fronteras marítimas y los derechos a prestaciones, como las zonas económicas exclusivas y las cuestiones relativas a la protección de las personas afectadas. En nuestra opinión, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que refleja en gran medida el derecho internacional consuetudinario, debe aplicarse de manera integral y uniforme. Sin embargo, aún quedan muchas cuestiones por resolver. ¿Sigue existiendo un Estado si pierde su territorio? ¿Qué ocurre con su población y sus recursos? Austria se congratula de que la Comisión de Derecho Internacional se esté ocupando de la cuestión. Es importante buscar soluciones creativas aprovechando para ello todas las posibilidades tecnológicas.

En definitiva, se trata de una cuestión que afecta en gran medida a la paz y la seguridad de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas. Siguiendo su

tradición de firme defensora del multilateralismo, el derecho internacional y la solidaridad, Austria está dispuesta a esforzarse por encontrar soluciones comunes que ayuden a los más afectados por los retos que plantea la seguridad climática, y alienta al Consejo a que se implique activamente en estas cuestiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Guyana.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Ante todo, me gustaría felicitar a Malta por la organización del debate abierto de hoy. También doy las gracias al Secretario General y a los demás exponentes por sus importantes aportaciones.

Guyana hace suyas las declaraciones que se formularán en nombre de la Comunidad del Caribe y de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Son muchos los efectos nocivos del aumento del nivel del mar que deben examinarse en el contexto de sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, y de forma más inmediata, repercute en la seguridad alimentaria e hídrica. Por ejemplo, en mi país, Guyana, más de la mitad de la población vive al menos a 2 m por debajo del nivel del mar. Para nuestras comunidades costeras, el aumento del nivel del mar no solo provoca la erosión del suelo, sino también la intrusión de agua salina en zonas vitales para la producción de alimentos. Lo mismo puede decirse de muchos Estados de baja altitud y pequeños Estados insulares en desarrollo. Lo que consideramos decisivo para aumentar la resiliencia es garantizar que los países vulnerables dispongan de los conocimientos y las capacidades financieras y tecnológicas necesarios para soportar las alteraciones en la producción de alimentos y la disponibilidad de agua potable.

En segundo lugar, hay consecuencias jurídicas. Como Estado costero, Guyana tiene fronteras marítimas con varios Estados, aunque algunas de ellas aún están por definir. Si bien actualmente la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no impone la obligación de revisar las líneas de base y otras fronteras conexas una vez depositadas en poder del Secretario General, no se puede pasar por alto el hecho de que el aumento del nivel del mar tiene consecuencias territoriales, como la erosión de las costas y la alteración de las líneas de base y, en consecuencia, de las fronteras delimitadas por estas. Ello tiene importantes consecuencias para la seguridad. En situaciones en las que los límites no están definidos, la posibilidad de tensiones y conflictos es

aún mayor. Si tenemos en cuenta la posible pérdida de territorio y el desplazamiento de personas, puede que nos encontremos ante una posible situación humanitaria para la que ninguno de nosotros está preparado.

Guyana está de acuerdo con quienes han subrayado la importancia de emprender medidas de mitigación y adaptación siempre que sea posible. Sin embargo, eso tiene un costo. De hecho, la cooperación internacional es una obligación para todos los Estados, pero también está la cuestión de la equidad. Debemos considerar no solo dónde podrían aplicarse tales medidas, sino también quién puede permitírselas y qué ocurre con quienes no pueden hacerlo. La necesidad de financiación urgente para el clima es primordial.

Permítaseme concluir subrayando la necesidad de una acción climática más audaz, un apoyo adecuado a los países vulnerables, la creación de capacidades y una cooperación internacional más sólida que se ajuste a las prioridades nacionales de los Estados afectados. El tiempo juega en nuestra contra. Los compromisos deben traducirse en acciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la India.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar a Malta por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Asimismo, le agradecemos a usted, Sr. Presidente, la convocatoria al debate abierto de hoy sobre esta importante cuestión. Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a todos los exponentes por sus valiosas aportaciones. Formularé dos breves observaciones.

En primer lugar, los pequeños Estados insulares en desarrollo están en primera línea del desafío del cambio climático y el aumento del nivel del mar y soportan la carga de un problema mundial al que no han contribuido. La adaptación al cambio climático sigue siendo una de las máximas prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y reforzar su resiliencia al cambio climático debería ser responsabilidad colectiva de la comunidad internacional. Ahora es necesario potenciar las acciones en relación con todas las políticas importantes sobre cambio climático, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia de financiación climática y transferencia de tecnología.

En segundo lugar, con un litoral de aproximadamente 7.500 km y varios grupos de islas situadas lejos

de su territorio continental, la India es consciente de los efectos adversos del aumento del nivel del mar. Sin embargo, consideramos que el Consejo de Seguridad no es el foro adecuado para abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático, ni siquiera con el aumento del nivel del mar. Hemos subrayado en reiteradas ocasiones que existen escasas correlaciones y pruebas científicas sobre las consecuencias del cambio climático para la paz y la seguridad. La estructura más equitativa para luchar contra el cambio climático es el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que la participación de cada Estado Miembro tiene la misma importancia. En este sentido, acogemos con satisfacción la creación del mecanismo financiero para pérdidas y daños en Sharm el-Sheikh (Egipto) y la inclusión de cuestiones relacionadas con un estilo de vida sostenible. Es necesario acelerar la puesta en marcha de ese fondo para que los países en desarrollo más vulnerables reciban la misma compensación.

Por último, habida cuenta del historial y el trasfondo de las promesas incumplidas en materia de compromisos financieros, ¿no resulta irónico que se espere que los países en desarrollo soporten toda la carga —la carga de desarrollar resiliencia ante el clima, de la industrialización sin dióxido de carbono, de hacer frente a los fenómenos climáticos adversos y de sacar a millones de personas de la pobreza, todo al mismo tiempo— mientras gestionan las interrupciones e incertidumbres en las cadenas mundiales de suministro? Una simplificación excesiva de las causas de los conflictos no ayudará a solucionarlos ni puede justificar las políticas extremas. El cambio climático tiene más que ver con el desarrollo y menos con la paz y la seguridad. Optar por abordar esta cuestión en foros no obligatorios, especialmente aquellos en los que no todos los miembros participan en pie de igualdad, puede socavar la causa más amplia de garantizar la justicia climática.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Costa Rica.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Como un pequeño país costero, pero un gran Estado oceánico, a Costa Rica le consternan los impactos del aumento del nivel del mar en nuestras comunidades, así como en la estabilidad y la seguridad regionales y globales. Como punto de partida, es urgente honrar las obligaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Debemos cumplir con el límite acordado de emisiones, debemos aumentar las medidas de adaptación y resiliencia y debemos cumplir con

los compromisos de financiación climática, incluida la puesta en marcha del fondo de pérdidas y daños. Esto no es caridad: es un imperativo moral, ambiental y económico para asegurar la paz y la seguridad internacionales y una garantía de una verdadera justicia climática.

Además, es esencial reconocer e integrar las dimensiones humanitarias y de seguridad del aumento del nivel del mar en todo el sistema de las Naciones Unidas. El aumento del nivel del mar puede catalizar nuevos conflictos por la tierra y los recursos, así como crear nuevas rutas migratorias aún más inseguras y exacerbar la explotación de grupos vulnerables. El Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, en conjunto, pueden y deben responder con un enfoque que tenga en cuenta la seguridad humana y la paz sostenible, tal y como lo establece la revisión de la arquitectura de consolidación de la paz.

Por otro lado, los Estados insulares y costeros se enfrentan a un reto inédito en cuanto a su condición de Estado: la pérdida a gran escala de parte o de la totalidad de sus territorios, amenaza con socavar los cimientos del actual orden internacional. Es urgente, entonces, comprender mejor las implicaciones jurídicas del aumento del nivel del mar.

En este sentido, Costa Rica agradece los avances de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional y apoya la solicitud de una opinión consultiva por parte de la Comisión de Pequeños Estados Insulares sobre el Cambio Climático al Tribunal Internacional del Derecho del Mar, así como la consulta a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático. Es más, Costa Rica llama a discutir las implicaciones para el derecho penal internacional de actos que causan daños ecológicos irremediables, que incluye una posible definición del ecocidio.

Reafirmamos nuestro compromiso de hacer frente a las implicaciones del aumento del nivel del mar, en particular en el marco de la Tercera Conferencia sobre los Océanos, que Costa Rica organiza con Francia. Es hora de pasar de las palabras a la acción de forma urgente y colectiva para garantizar un futuro seguro y estable para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia.

Sr. Sekeris (Grecia) (*habla en inglés*): Es un honor participar en este debate abierto sobre un asunto de gran

importancia, y me gustaría felicitar a la Presidencia maltesa del Consejo de Seguridad por esta iniciativa.

Grecia suscribe la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea sobre este tema. Quisiéramos añadir algunas observaciones a título nacional.

La cuestión del aumento del nivel del mar está directamente relacionada con la aplicación y puesta en práctica de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por su carácter universal y unificado, la Convención establece el marco jurídico en el que se deben llevar a cabo todas las actividades en los océanos y los mares. La constitución de los océanos, que refleja el derecho internacional consuetudinario, sienta las bases jurídicas para resolver y regular cualquier problema que pueda surgir al respecto. En lo relativo a las cuestiones de paz y seguridad relacionadas con el aumento del nivel del mar, la Convención responde a las preguntas planteadas dentro de su contexto adecuado.

La previsibilidad, la estabilidad y la certidumbre, que son inherentes a la Convención y guían su aplicación, exigen que se conserven las líneas de base y los límites exteriores de las zonas marítimas medidas a partir de ellas, así como los derechos marítimos derivados de ellas, con arreglo a la Convención. Además, la Convención no impone la obligación de revisar o recalcular las líneas de base ni los límites exteriores de las zonas marítimas establecidos de acuerdo con sus disposiciones. Grecia subraya la importancia de salvaguardar la estabilidad de las fronteras marítimas, confirmada por la práctica de los Estados y la jurisprudencia internacional. La Corte Internacional de Justicia declaró hace poco que: “observa que las fronteras entre Estados, incluidas las marítimas, tienen por objeto proporcionar permanencia y estabilidad”. Por este motivo, los acuerdos sobre fronteras marítimas están sujetos a la norma que excluye que los acuerdos fronterizos se vean afectados por un cambio fundamental en las circunstancias, por lo que el aumento del nivel del mar no afecta a las fronteras marítimas.

El cambio climático aumenta la frecuencia y las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos, como son las inundaciones, la erosión del suelo y la salinización del agua que afectan a territorios y tierras bajas, que trastornan la vida de millones de personas, siendo la inseguridad alimentaria, la escasez de agua, las epidemias y los riesgos sanitarios sus consecuencias más comunes.

Grecia, como parte contratante de todos los principales convenios, tratados y protocolos internacionales

sobre medio ambiente, participa activamente en las negociaciones y reuniones multilaterales en curso respaldando todas las iniciativas para reforzar y mejorar la protección del medio ambiente a todos los niveles en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Al abordar los efectos del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad en el marco del derecho internacional, el Consejo de Seguridad podría ser una fuerza motriz y un factor decisivo para crear sinergias entre los Estados, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales regionales, como ocurre cuando el Consejo de Seguridad se ocupa de riesgos humanitarios o cuando aborda las repercusiones del aumento del nivel del mar y la vulnerabilidad climática en relación con la protección de los derechos humanos, haciendo hincapié en las cuestiones de género.

De cara al futuro, la capacidad de la comunidad internacional para anticiparse y adaptarse a las repercusiones del aumento del nivel del mar, así como del cambio climático en general, para la seguridad puede ser igualmente importante para nuestra labor a largo plazo para revertirlo. Tenemos que mejorar nuestra concienciación sobre los riesgos de seguridad relacionados con el clima, comprendiendo mejor la relación que existe entre los efectos del aumento del nivel del mar y la seguridad. Incorporando y combinando medidas y políticas relativas al clima, la seguridad y el desarrollo, conseguiremos el mejor resultado posible a diversos niveles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Felicito a Malta por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate abierto tan crucial y oportuno sobre el aumento del nivel del mar. Vaya también nuestro agradecimiento al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania y Copresidente del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, y a la representante de la sociedad civil por sus valiosas aportaciones.

Ni Tailandia ni los tailandeses son inmunes al aumento del nivel del mar. De hecho, ninguno de nosotros lo es. Bangkok se hunde y está en peligro, al igual que otras ciudades, playas y zonas de baja altitud a lo largo de los 3.000 km de costa que tiene Tailandia. Nuestra economía depende del turismo y de las exportaciones agrícolas, por lo que el aumento del nivel del mar es una

amenaza para nuestro sustento económico, nuestra seguridad alimentaria, nuestro hogar y nuestro medio de vida.

Tailandia está muy preocupada por los efectos de dicho aumento que sufren actualmente amigos nuestros en todo el mundo, muchos de los cuales son mucho más vulnerables y se enfrentan a pérdidas mucho mayores y a una amenaza existencial. El aumento del nivel del mar también plantea cuestiones relativas a la condición de Estado, las zonas y fronteras marítimas y la protección de las personas afectadas, muchas de las cuales son fundamentales para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y para las relaciones pacíficas y la cooperación entre los Estados. Por lo tanto, ya es hora de que afrontemos urgentemente este problema. En ese sentido, Tailandia quisiera destacar los siguientes tres aspectos.

En primer lugar, dado que el aumento del nivel del mar tiene implicaciones de gran alcance para la comunidad internacional en su conjunto, todos los que formamos parte de las Naciones Unidas tenemos la responsabilidad de aunar esfuerzos para actuar y afrontar el riesgo, a fin de evitar que el mundo sufra más retrocesos en los avances del desarrollo y corra más riesgos de que surjan tensiones o conflictos. El aumento del nivel del mar nos afecta a todos y cada uno de nosotros, amenaza nuestras trayectorias de desarrollo sostenible y obstaculiza nuestros planes de crear un futuro sostenible para la próxima generación. Por lo tanto, a todos y cada uno de nosotros nos interesa trabajar juntos para evitar nuevas amenazas que puedan poner en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

En segundo lugar, quiero destacar algunos ejemplos de las iniciativas emprendidas por Tailandia a escala nacional para lograr la resiliencia climática y mejorar la capacidad de reacción de nuestras comunidades, como son la incorporación de la adaptación en la ordenación del desarrollo territorial; el fomento de la capacidad de reacción de las comunidades costeras, en particular en los ámbitos de la prevención y la vigilancia del aumento del nivel del mar y las mareas meteorológicas; la instalación de barreras contra dichas mareas; la plantación de manglares y la elaboración de planes de evacuación ante mareas meteorológicas para responder a los efectos del cambio climático. Todavía se puede hacer mucho más. Las alianzas y la cooperación son esenciales para respaldar estas actividades de adaptación y mitigación.

En tercer lugar, el aumento del nivel del mar también plantea interrogantes sobre sus implicaciones jurídicas. En este sentido, Tailandia valora enormemente la

labor de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional. Consideramos que dicha labor podría tener un gran valor práctico para la comunidad internacional, en particular dada la fragmentación de los marcos jurídicos internacionales existentes aplicables a la protección de las personas afectadas por el cambio climático, incluido el aumento del nivel del mar. Reconocemos la urgencia y la importancia de esta labor en dicho ámbito, y esperamos con interés la presentación de su nuevo estudio sobre todos los aspectos relativos al aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional, incluido el subtema del derecho del mar, en la reunión de la Sexta Comisión que tendrá lugar en otoño.

Para concluir, permítaseme reiterar que el aumento del nivel del mar tiene implicaciones de gran alcance para la comunidad internacional en su conjunto y que ninguno de nosotros es inmune a sus efectos. Sin embargo, todavía está en nuestra mano hacer frente a esta amenaza y reducir al mínimo sus repercusiones si actuamos ya. Juntos hemos superado muchas amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y muchos desafíos al desarrollo sostenible, el crecimiento sostenido y la seguridad humana. Juntos podemos evitar las consecuencias potencialmente devastadoras del aumento del nivel del mar. Trabajemos para que así sea.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Federados de Micronesia.

Sr. Lippwe (Estados Federados de Micronesia) (*habla en inglés*): Para Micronesia es un honor dirigirse al Consejo de Seguridad sobre este importante tema. También quiero agradecer la contribución de una colega de las islas del Pacífico, la Sra. Coral Pasisi, al debate de hoy.

Para empezar, mi delegación se suma a las declaraciones que pronunciarán hoy los representantes de Samoa, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; de Tonga, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico; de Palau, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, y de Nauru, en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad. Mi delegación felicita a Malta por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por organizar el debate abierto de hoy.

Tal y como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, en nombre de los miembros de la Asamblea General, una responsabilidad que debe ejercer, entre

otras cosas, de conformidad con los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Dos de dichos propósitos son lograr que las naciones mantengan relaciones amistosas entre ellas, basadas en el respeto del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y establecer una cooperación internacional a la hora de resolver problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

En este sentido, el aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático representa un problema del que debe ocuparse el Consejo de Seguridad. Como se ha señalado hoy, el aumento del nivel del mar supone una amenaza especialmente grave para la paz y la seguridad generales de los pequeños Estados insulares en desarrollo como el mío, Micronesia, dado el tamaño relativamente reducido de nuestras masas de tierra, poblaciones y economías, nuestra lejanía geográfica y nuestros profundos lazos culturales con los océanos y nuestra dependencia de ellos. Por desgracia, y en relación con lo anterior, existe una corriente de pensamiento en el derecho y el discurso internacionales según la cual, una vez que el aumento del nivel del mar deja sumergido el territorio terrestre de un Estado, este deja automáticamente de existir y deja de gozar de la condición de Estado en la comunidad internacional.

En opinión de mi delegación, el Consejo de Seguridad debe rechazar esa escuela de pensamiento, y pedimos al Consejo de Seguridad que así lo haga. Si la comunidad internacional considerase que la condición de Estado de un pueblo se extingue por un fenómeno del que dicho pueblo tiene una responsabilidad mínima, si es que tiene alguna, sería sumamente perturbador para la paz y la seguridad de un pueblo y violaría los principios y propósitos de las Naciones Unidas que he enumerado anteriormente. Esas personas no habrían participado en ningún acto de libre determinación que avale la pérdida de la condición de Estado y obligarlas a aceptar esa pérdida contravendría fundamentalmente la práctica de mantener relaciones amistosas entre las naciones.

Además, en la medida en que la extinción forzosa de su condición de Estado interrumpe el acceso de un pueblo a beneficios económicos, humanitarios y de otro tipo, como los derechos y las prerrogativas derivados de las zonas marítimas, esta contraviene fundamentalmente el logro de la cooperación internacional para resolver los problemas económicos, humanitarios y otros problemas internacionales. En vista de lo anterior, el Consejo de Seguridad debe dejar claro, de conformidad con sus obligaciones y con los principios y propósitos de las Naciones Unidas, que la pérdida de territorio terrestre

debido al aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático no se traduce automáticamente en una pérdida de la condición de Estado de la que goza la población de ese territorio.

En la misma línea, mi delegación pide a los miembros del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que apoyen la iniciativa que ha puesto en marcha Vanuatu para que la Asamblea General solicite a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre el cambio climático. Como se indica en el debate abierto hoy, el aumento del nivel del mar, al igual que otros efectos adversos del cambio climático, plantea importantes cuestiones de derecho internacional en las que, a nuestro juicio, una opinión consultiva puede resultar de utilidad.

Por último, mi delegación se hace eco de la petición de que se nombre a un representante especial para el clima y la seguridad. Dicho representante especial podría, entre otras cosas, mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para comprender todas las facetas del problema que supone el aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático, en particular las implicaciones de dicha subida para la condición de Estado y otras cuestiones de derecho internacional, y tratar de resolverlo con tacto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Dominicana.

Sr. Blanco Conde (República Dominicana): Primeramente, quisiera dar las gracias a Malta por convocar este debate abierto sobre las implicaciones del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales, que se basa en la reunión con arreglo a la fórmula Arria organizada por Viet Nam en octubre de 2021, que fue copatrocinada por nuestro país.

La República Dominicana se adhiere a la declaración pronunciada por Samoa en nombre la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y por Nauru en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad.

Las amenazas del cambio climático y el aumento del nivel del mar son cuestiones que ponen en peligro los medios de subsistencia de nuestros pueblos y socavan la paz y la seguridad, así como el desarrollo y la prosperidad de nuestros países. El aumento del nivel del mar trae consigo muchas aristas que amenazan a la paz y la seguridad internacionales. Aumenta las marejadas de aguas pluviales, la erosión costera y la intrusión de agua salada, y, por lo tanto, amenaza a las comunidades costeras y las áreas cruciales para la producción de alimentos y de ganado, poniendo en peligro el medio de subsistencia y la pérdida de bienes de la población

rural y de los productores agrícolas. También se pone en riesgo la infraestructura de nuestros países y, por ende, afecta a la planificación de nuestras ciudades y la protección de nuestras costas.

Nuestra región del Caribe, en especial el territorio costero dominicano, se expone a una inminente pérdida de tierra, lo cual provocaría desplazamientos internos y migraciones forzosas, que generarían inestabilidad social y tensiones demográficas. Tal es así que las consecuencias territoriales del aumento del nivel del mar podrían poner en riesgo la cooperación internacional y generar conflictos.

Ninguna región está exenta de verse afectada por el aumento del nivel del mar. Mundialmente, se estima que este podría aumentar hasta 30 cm para el año 2050, y desde ya pone en peligro la propia existencia y supervivencia de naciones, unas a más corto plazo, como es el caso de Kiribati, con un territorio a menos de 2 m por encima del nivel del mar.

En el caso de la República Dominicana, esta subida se estima entre 16 y 24 cm, lo que implica una posible pérdida de un 13 % de nuestro territorio para el año 2050. Estos alarmantes datos son una amenaza para nuestro territorio, más aún porque no contamos con los recursos necesarios para enfrentar y mitigar los daños que trae consigo el aumento del nivel del mar.

Asimismo, quisiéramos reiterar que no se pueden revisar o actualizar las líneas de base y límites exteriores o coordenadas geográficas de nuestras zonas marítimas como consecuencia del cambio climático y del aumento del nivel del mar. Tomando en cuenta que los Estados insulares en desarrollo dependemos enormemente de nuestras zonas marítimas, un intento en este sentido es una afrenta a la paz y la seguridad de nuestros pueblos. Asimismo, según el Banco Interamericano de Desarrollo, el costo de la inacción en cuanto a abordar la amenaza del cambio climático podría provocar pérdidas anuales estimadas en 22.000 millones de dólares para el año 2050, lo que representa aproximadamente el 10 % de la economía del Caribe en la actualidad.

A pesar de que nuestro país no es un gran emisor de gases de efecto invernadero, la República Dominicana forma parte de los pequeños Estados insulares en desarrollo expuestos a estas amenazas. Según estudios y datos demográficos, la mayor parte de las poblaciones totales de Guyana, Haití y nuestro país, la República Dominicana, vive en tierras bajas. De igual manera, como economía dependiente del turismo, no podemos ignorar cómo este sector se encuentra entre los más

vulnerables al cambio climático y al aumento del nivel del mar. Otro riesgo emergente que estamos viviendo en la República Dominicana es la enorme cantidad de sargazo, que ha llegado a nuestras costas y profundiza nuestra vulnerabilidad, a la vez que limita nuestra capacidad de respuesta ante amenazas como el aumento del nivel del mar. Por tanto, es pertinente que desarrollemos pronto una hoja de ruta que contenga todas las implicaciones de la subida del nivel del mar, sobre todo las cuestiones vinculadas a la soberanía y las delimitaciones marítimas.

Debemos utilizar las herramientas a nuestra disposición para luchar contra el cambio climático y sus efectos en la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, la disponibilidad de recursos para hacerle frente es la única vía de garantizar la sostenibilidad de nuestras economías. La República Dominicana forma parte del comité de transición que supervisa el fondo de pérdidas y daños recién creado bajo los auspicios del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El fondo atenderá las necesidades derivadas de los daños y las pérdidas causados por el cambio climático en los países más vulnerables. Eso nos permitirá trabajar en las modalidades del fondo y su funcionamiento. Asimismo, tendremos una participación importante como miembro del comité preparatorio para la Cuarta Conferencia Internacional Anual sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará el próximo año en nuestra región del Caribe.

Simplemente deseo reiterar que el costo de la inacción sería aún mayor para todos los países si no actuamos ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Botswana.

Sr. Kelapile (Botswana) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar y dar las gracias a la Presidencia maltesa del Consejo de Seguridad por brindarnos esta excelente oportunidad de participar en el debate abierto de hoy sobre las implicaciones de la elevación del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, quisiera agradecer a los expositores de esta mañana sus valiosas reflexiones.

Botswana es un país sin litoral. Si bien el aumento del nivel del mar no nos plantea una amenaza directa, nos afectan otras repercusiones del cambio climático dentro y fuera de nuestras fronteras. Por lo tanto, tenemos un gran interés legítimo en este importante debate. De igual modo, deseamos expresar nuestra solidaridad con todas

las comunidades costeras de baja altitud y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los países insulares del Pacífico, que, sin tener culpa alguna, se enfrentan a una auténtica amenaza existencial cada vez mayor derivada de la elevación del nivel del mar que incide en la paz y la seguridad. Por ello, celebramos y apoyamos plenamente la iniciativa Rising Nations, que lanzaron el año pasado los dirigentes de los países de los atolones del Pacífico y está destinada a proteger su condición de Estado, preservar su soberanía y salvaguardar los derechos y el patrimonio de la población afectada. Al igual que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países insulares del Pacífico, África contribuye muy poco a las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y, sin embargo, sufre las consecuencias negativas más graves. Sin embargo, estamos decididos a adaptarnos a las consecuencias del calentamiento global y evitar más pérdidas y daños a nuestra población, nuestro medio ambiente, nuestras economías y nuestro patrimonio cultural, al tiempo que prevenimos los conflictos causados por el cambio climático.

En los últimos años, en África hemos sido testigos de cómo se han intensificado los incidentes provocados por el cambio climático, como sequías prolongadas, inundaciones, ciclones y tormentas. Su frecuencia ha provocado penurias y devastación, con desplazamientos y migraciones forzadas a gran escala. Las últimas conclusiones de la Iniciativa de Movilidad Climática de África ponen de manifiesto que el continente sufrirá un aumento de las migraciones y los desplazamientos forzados por el clima en los próximos decenios y se prevé que los desplazamientos internos afecten a 113 millones de personas para 2050. Nuestra subregión, África Meridional, también podría experimentar un aumento de la movilidad transfronteriza debido a los efectos del cambio climático.

Todos somos conscientes de que las personas siempre se han desplazado para escapar de los peligros y adaptarse a los cambios del entorno. Por lo tanto, es importante que sigamos centrándonos en mitigar los factores climáticos que provocan esos desplazamientos y no consideremos a las personas que se desplazan como una amenaza. Por eso Botswana, bajo la dirección del Presidente Mokgweetsi Masisi, está decidida a desempeñar un papel de vanguardia en cuestiones relacionadas con los datos y la información sobre movilidad climática. Sobre la base de la Iniciativa de Movilidad Climática de África y en estrecha colaboración con el Centro Mundial para la Movilidad Climática, nos estamos embarcando en un proceso nacional de profundización en la

cuestión para identificar los focos principales del riesgo climático y desarrollar un plan nacional encaminado a afrontar la movilidad climática y promover la acción climática centrada en las personas. Es fundamental garantizar que las respuestas de nuestro continente y de otros lugares se basen en los mejores datos e información disponibles, incluidas las capacidades de previsión y modelización más avanzadas, si queremos anticiparnos y protegernos mejor contra los riesgos relacionados con el clima. Por ello, Botswana tiene la determinación de liderar desde el frente, con las personas en el centro de su respuesta a la crisis climática. Si queremos evitar más pérdidas y daños derivados del cambio climático, incluidos sus efectos negativos sobre la paz y la seguridad, las personas y los Gobiernos deben ser capaces de predecirlos mejor y prepararse. La mayoría de las personas no quieren abandonar el lugar que consideran su hogar y no deberían verse obligadas a ello.

En ese sentido, deben mantenerse los compromisos vigentes para garantizar la financiación de la adaptación al clima y el acceso universal a los sistemas de alerta temprana. Cuando no quede otra opción, debemos ayudar a las comunidades a alejarse del peligro y dirigir las inversiones hacia zonas de posible asentamiento. Las organizaciones regionales también deben respaldar la previsión y la planificación conjuntas entre sus Estados miembros para hacer frente a los riesgos transfronterizos y aprovechar las oportunidades relacionadas con el movimiento y el reasentamiento de personas.

Para concluir, debo señalar que incluso si gestionamos bien esas transiciones difíciles, el desarraigo de las personas, su cultura y sus medios de vida supone un costo enorme y conlleva riesgos notables para los Estados y la cohesión social. En aras de la justicia climática, corresponde a los principales responsables de los efectos del cambio climático, y a la comunidad internacional en su conjunto, hacer frente a esas cuestiones directamente, por ejemplo proporcionando financiación adecuada a los países y las comunidades más vulnerables. Todos debemos estar a la altura de nuestras obligaciones y responsabilidades. Para África y todas las comunidades de las zonas costeras bajas, que son nuestros hermanos y hermanas, en especial en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países insulares del Pacífico, es imprescindible que actuemos con urgencia y que lo hagamos hoy mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Abesadze (Georgia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítasenos expresar nuestro agradecimiento

a la Presidencia de Malta por haber convocado este debate abierto sobre una cuestión tan importante. Además, quisiera dar las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a los demás exponentes por sus exhaustivas exposiciones informativas.

Georgia se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea y desea pronunciar algunas observaciones adicionales en representación del país.

La relación entre el cambio climático y la paz y la seguridad es compleja. Por desgracia, los riesgos para la seguridad relacionados con el cambio climático ya se han convertido en una realidad cotidiana en muchos lugares del mundo. Según el informe de la Organización Meteorológica Mundial, *Provisional State of the Global Climate 2022*, las olas de calor extremo, la sequía y las inundaciones devastadoras afectaron a millones de personas y costaron miles de millones el año pasado. El aumento del nivel del mar provocado por el cambio climático mundial pone cada vez más en apuros a las comunidades costeras e insulares y, en algunos casos, incluso amenaza su existencia. El clima y los fenómenos meteorológicos extremos plantean riesgos de incertidumbre e inestabilidad, en particular y cada vez más a escala regional e internacional, al tiempo que provocan desplazamientos en todas las regiones, lo que afecta de manera desproporcionada a los pequeños Estados insulares. La inseguridad alimentaria aguda y la malnutrición relacionadas con las inundaciones y la sequía están aumentando en muchos países. Uno de los factores más preocupantes es la probabilidad de que los riesgos que plantea la elevación del nivel del mar para los ecosistemas costeros y sus poblaciones se multipliquen por diez mucho antes de que acabe este siglo, si no se aplican las medidas de adaptación y mitigación acordadas por las partes en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Habida cuenta de que el nexo entre el clima y la seguridad, que crece a un ritmo muy rápido, influye cada vez más en el contexto mundial de la paz y la seguridad, hacer frente a las consecuencias relacionadas con el clima y a los riesgos futuros se ha convertido en una cuestión de urgencia mundial que solo puede abordarse mediante una acción conjunta y decidida. Consideramos que abordar las repercusiones del cambio climático en la seguridad debe ser un elemento central de la agenda de prevención de conflictos del Consejo de Seguridad y convertirse en objeto de análisis exhaustivos. En ese contexto, nos congratulamos de que el Consejo de Seguridad se centre cada vez más en las cuestiones relacionadas con el cambio climático, amplíe sus debates al respecto, incorpore referencias a la seguridad climática en las resoluciones y

establezca una estructura institucional, como el Mecanismo de Seguridad Climática, el Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad y el Grupo Oficioso de Expertos sobre el Clima y la Seguridad, a fin de fortalecer el programa de trabajo del Consejo. Consideramos que las evaluaciones de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima y las respuestas conexas deben incorporarse en mayor medida a la labor del Consejo, en particular como parte de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento y consolidación de la paz.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París son los principales mecanismos internacionales que guían los esfuerzos mundiales para hacer frente al cambio climático. En ese sentido, Georgia, como parte en la Convención y en el Acuerdo de París, está resuelta a hacer su propia contribución a los esfuerzos internacionales por combatir el cambio climático. Para respaldar el Acuerdo de París a través de medidas concretas, el Gobierno de Georgia ha presentado una contribución determinada a nivel nacional actualizada a la Convención. La nueva contribución determinada a nivel nacional tiene nuevos objetivos, como se exige en el Acuerdo de París, para ser más ambiciosa. También estamos trabajando en una estrategia de desarrollo de bajas emisiones a largo plazo para 2050, que trazará el camino a largo plazo de Georgia hacia la mitigación del cambio climático.

Para concluir, permítaseme reafirmar la determinación de Georgia de hacer todo lo posible por reducir las repercusiones de la crisis climática en la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Palau.

Sra. Seid (Palau) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de los 12 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Hacemos nuestras las declaraciones que formularán los representantes de Samoa, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), y de Tonga, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

Expresamos nuestro agradecimiento a Malta por la celebración de este debate sobre la elevación del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad.

El cambio climático ya no es un concepto novedoso en los debates del Consejo de Seguridad: se viene abordando de diversas formas desde 2007. La elevación del nivel del mar plantea numerosos problemas a todos los Estados ribereños. Sin embargo, constituyen una

amenaza existencial para las islas de baja altitud constituidas por atolones de todo el Pacífico. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico dirigieron los debates sobre la novedosa resolución de la Asamblea General relativa al cambio climático y sus posibles consecuencias para la seguridad, que se aprobó en 2009 (resolución 63/281 de la Asamblea General). La elevación del nivel del mar ya ha causado inundaciones en muchas de nuestras costas y ha provocado migración y desplazamiento forzados. Ha provocado infiltraciones en nuestros niveles freáticos, lo que ha causado inseguridad hídrica y ha afectado a nuestra capacidad para cultivar y tener una vida sana.

El riesgo que plantea la elevación del nivel del mar para las islas del Pacífico es tal que muchos de nosotros hemos tomado medidas drásticas para hacerle frente. En Kiribati, el ex-Presidente Anote Tong introdujo una estrategia de “migración en condiciones de dignidad” y adquirió unas 2.200 hectáreas en Fiji para la producción suplementaria de alimentos, a fin de combatir la inseguridad alimentaria y facilitar un posible lugar de reubicación si la elevación del nivel del mar hiciera inhabitable Kiribati. Del mismo modo, al temer una inundación total, la nación de Tuvalu ha puesto en marcha una iniciativa destinada a subir una versión virtual del país al metaverso como medio para preservar el país y su cultura. Parece ciencia ficción, algo que podríamos ver en una película sobre una catástrofe inventada, pero son dos ejemplos reales que están ocurriendo en la actualidad.

Sin embargo, las medidas extremas no solo se toman en los pequeños Estados insulares en desarrollo. En los Estados Unidos, el Gobierno de Biden pagará 75 millones de dólares a tres comunidades tribales de Alaska y Washington que se han visto gravemente afectadas por los efectos del cambio climático para que se trasladen a tierras más elevadas. La principal diferencia en este caso es que nosotros, como pequeños Estados insulares en desarrollo, no disponemos del margen fiscal ni, en algunos casos, de la masa terrestre para adoptar esas medidas extremas de adaptación. No obstante, también deseamos señalar que nuestras identidades como habitantes de las islas del Pacífico están arraigadas en nuestros países. Son nuestros hogares y lo han sido durante miles de años: pagar por el traslado a otros lugares no es una solución aceptable para nosotros. Todos debemos hacer más para cumplir el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5 °C. Proponemos cuatro medidas que el Consejo puede emprender para hacer frente a los riesgos relacionados con la elevación del nivel del mar.

En primer lugar, reiteramos nuestra petición de apoyo en lo que respecta a nuestras zonas marítimas y a la necesidad de preservarlas, así como a los derechos que de ellas se derivan, sin una reducción, incluso ante la elevación del nivel del mar. Esa postura se refleja en la Declaración del Foro de las Islas del Pacífico sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante la Elevación del Nivel del Mar derivada del Cambio Climático y en la Declaración de los Líderes de la AOSIS de 2021, que establecen nuestra posición con respecto a la manera en que las normas sobre las zonas marítimas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar deben aplicarse en el contexto de la elevación del nivel del mar causada por el cambio climático.

En segundo lugar, pedimos que se apoye la iniciativa encabezada por Vanuatu y respaldada por las islas del Pacífico para que la Corte Internacional de Justicia emita una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático.

En tercer lugar, reiteramos nuestro llamamiento en favor del nombramiento de una representación especial del Secretario General sobre el cambio climático y la seguridad que oriente la labor del Consejo y la Asamblea General.

Por último, invitamos al Consejo a venir al Pacífico para que compruebe de primera mano la elevación del nivel del mar y escuche los testimonios de las personas afectadas. Hemos dicho en debates anteriores que la migración forzosa, el desplazamiento, la inseguridad alimentaria e hídrica y los daños a las infraestructuras son términos que solemos asociar a la guerra y las zonas de conflicto pero, en el Pacífico, la causa fundamental de esas amenazas a la paz es el cambio climático. Si bien los pequeños Estados insulares en desarrollo están en la primera línea de la crisis, 149 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas —el 77 % de los Estados Miembros de la Organización— están expuestos a la elevación del nivel del mar. En la actualidad, aproximadamente 634 millones de personas en todo el mundo corren peligro debido a la elevación del nivel del mar, mientras que una parte considerable de la población mundial vive en zonas costeras. Si no tomamos medidas para mitigar esos riesgos, cabe imaginar la enormidad de los problemas de seguridad a los que nos enfrentaremos.

Sr. Presidente: Le doy las gracias de nuevo por haber convocado este debate abierto. Exhortamos a los dirigentes de Malta y a todos los miembros del Consejo a que reconozcan los riesgos para la paz y la seguridad asociados a la elevación del nivel del mar y a que se

sumen al Pacífico para buscar con urgencia soluciones significativas, proactivas y eficaces.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): Letonia da las gracias a Malta por haber organizado esta importante sesión sobre la acción climática mundial. Damos las gracias a los exponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

Letonia se adhiere a la declaración que formulará el representante de la Unión Europea.

A menudo hablamos de que las generaciones venideras sufrirán enormemente las consecuencias del cambio climático, pero tenemos que escuchar a la ciencia: puede que sea nuestra generación la que necesite salvarse primero, y puede que eso ocurra antes de lo que esperamos. Letonia también ha reconocido la elevación del nivel del mar como una amenaza importante en su plan nacional de adaptación al cambio climático para 2030, aprobado en 2019. Dado que los efectos del cambio climático son cada vez más frecuentes e intensos, esos planes y medidas de adaptación determinarán la resiliencia de los países y las comunidades. Es necesario desarrollar, actualizar y aplicar urgentemente estrategias de adaptación que sean holísticas y se basen en los mejores conocimientos científicos disponibles.

La cooperación internacional desempeña un papel crucial en la acción climática. En la región del Báltico, prestamos especial atención a la cooperación regional, por ejemplo en el Consejo de Estados del Mar Báltico. A escala mundial, respaldamos plenamente la labor que se está llevando a cabo en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para intensificar la acción climática y mejorar la resiliencia de los países que se encuentran en la primera línea de la crisis climática y afrontan la amenaza existencial que plantea la elevación del nivel del mar. A ese respecto, esperamos con interés el próximo informe sobre el índice de vulnerabilidad multidimensional. Asimismo, esperamos la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su proceso preparatorio, que también puede brindar la oportunidad de reflexionar sobre el tema desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Letonia ha presentado su candidatura a la Mesa del Comité Preparatorio y está dispuesta a contribuir al proceso.

Letonia sigue de cerca la labor del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elevación

del nivel del mar en relación con el derecho internacional. Reflexionamos sobre ello y dimos nuestra respuesta durante el debate anual sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional en la Sexta Comisión de la Asamblea General. Con el aumento del nivel del mar, cuando se trata de atender los intereses de los actores afectados de manera especial, surgen interrogantes significativos sobre la idoneidad de los conceptos e instituciones establecidos del derecho internacional del mar, el derecho internacional de los derechos humanos y la condición de Estado. Aunque el marco en que se plantean esos interrogantes puede ser novedoso, el derecho internacional no es ajeno a las limitaciones fácticas que enfrentan algunos Estados existentes con reconocimiento jurídico para ejercer el control sobre su territorio. Gracias a nuestra experiencia histórica, los Estados bálticos podemos adoptar una perspectiva informada y comprender los argumentos de los Estados afectados. Letonia también tiene mucho interés en leer los materiales del tercer documento temático del Grupo de Estudio y en el debate que la Comisión de Derecho Internacional celebrará al respecto este año.

En cuanto a las implicaciones jurídicas de la subida del nivel del mar, consideramos que las cortes y los tribunales internacionales desempeñan un papel importante en la clarificación de las normas que rigen la conducta de los Estados y de otros actores al abordar las causas y las consecuencias de la crisis climática. Por tanto, expresamos nuestro aprecio por la iniciativa histórica de Vanuatu de solicitar una opinión consultiva sobre el cambio climático a la Corte Internacional de Justicia. Asimismo, celebramos que la Comisión de Pequeños Estados Insulares sobre el Cambio Climático y el Derecho Internacional haya solicitado una opinión consultiva al Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Letonia considerará la posibilidad de participar en esos procedimientos consultivos para contribuir al desarrollo del derecho internacional.

Será importante que el Consejo de Seguridad demuestre la mayor flexibilidad posible para hacer frente a los retos climáticos actuales y garantizar que los efectos de la subida del nivel del mar se consideren transversalmente en sus trabajos, actividades y mandatos, lo cual también puede servir para dar respuesta a la amenaza del aumento del nivel del mar en sí misma. Lamentamos que el importante proyecto de resolución S/2021/990, que consideraba el problema del cambio climático una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y estaba patrocinado por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, no se haya aprobado en 2021 debido al veto de un miembro permanente del Consejo (véase S/PV.8926).

Por último, a fin de gestionar los riesgos climáticos y limitar el aumento del nivel del mar, sigue siendo indispensable adoptar medidas ambiciosas y urgentes para mitigar el cambio climático. Letonia tiene la firme determinación de cumplir sus metas climáticas y alcanzar la neutralidad climática para 2050. Además, estamos trabajando en aplicar metas de emisiones de gases de efecto invernadero más ambiciosas para 2030. Letonia alienta a todos los países a comprometerse en torno a metas climáticas más ambiciosas en sus nuevas y actualizadas contribuciones determinadas a nivel nacional antes del 28° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Hace poco, Letonia contribuyó a la Promesa Climática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ayuda a los países a alcanzar sus objetivos climáticos. A medida que seguimos dando respuesta a las crisis que se producen en todo el mundo, debemos asegurarnos de reconstruir para mejorar y desde una perspectiva más ecológica, con miras a un futuro sostenible, resiliente al clima y pacífico.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Canadá.

Sr. Hinton (Canadá) (*habla en inglés*): Felicitamos a Malta por su presidencia del Consejo de Seguridad y celebramos que haya elegido un tema tan importante para un debate abierto. También quisiéramos dar las gracias a los exponentes de hoy.

El Canadá se adhiere a la declaración que pronunciará la delegación de Nauru en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad.

La elevación del nivel del mar ya representa una amenaza para la vida y los medios de subsistencia del 40 % de la población que vive en comunidades costeras. Además, en estos momentos, más de 500 millones de personas de todo el mundo viven en zonas de baja altitud, que son las más expuestas a las inundaciones intensas y a la erosión. La subida del nivel del mar también representa una amenaza urgente y existencial para los ciudadanos de los pequeños Estados insulares. Desde hace decenios, vienen dando la voz de alarma sobre las amenazas que el cambio climático nos plantea a todos. También hemos constatado que los efectos del cambio climático y de la subida del nivel del mar afectan de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas, las comunidades indígenas y otras comunidades que históricamente fueron desfavorecidas y marginadas.

La experiencia vivida y las ideas de soluciones innovadoras deben estar en el centro de nuestros esfuerzos. Es

preciso que trabajemos codo a codo y con la determinación expresa de apoyar la participación significativa de los más afectados a fin de dar una respuesta relevante al cambio climático y la subida del nivel del mar. La iniciativa Rising Nations, lanzada por Tuvalu y las Islas Marshall, es un ejemplo de acción positiva de ese tipo. Debemos escuchar con atención y ponernos manos a la obra.

El Canadá trabaja activamente en colaboración con asociados internacionales para fomentar la resiliencia, sobre todo en las zonas más vulnerables. Sus esfuerzos abarcan las consecuencias de la subida del nivel del mar en sus distintas etapas, y ayudan a prevenir y mitigar los cambios, y adaptarse a ellos. Entre otras medidas, cabe mencionar la prestación de apoyo financiero y técnico continuo a varias iniciativas, tales como el Fondo de Resiliencia del Canadá y el Caribe, una alianza de donantes múltiples administrada por el Banco Mundial que busca aumentar la resiliencia de los Estados del Caribe y su capacidad de reconstruir para mejorar tras los desastres naturales; el Fondo de Adaptación Climática de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que contribuye a proteger a los Estados miembros de la CARICOM de los riesgos de desastres; Ocean Risk and Resilience Action Alliance, una alianza de múltiples partes interesadas que invierte en la resiliencia costera centrándose en el Sur Global; y, por último, la Iniciativa para la Evaluación del Riesgo de Catástrofes y la Financiación en el Pacífico, que ofrece a los países insulares del Pacífico herramientas de modelización y evaluación del riesgo de desastres.

(continúa en francés)

Aunque el debate de hoy se focaliza específicamente en los efectos de la subida del nivel del mar sobre la paz y la seguridad internacionales, también queremos reconocer que el fenómeno del cambio climático a nivel general es un multiplicador de amenazas para la inseguridad y los conflictos. El Canadá también está trabajando para crear el Centro de Excelencia sobre Cambio Climático y Seguridad de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en colaboración con sus aliados y asociados, y con partes interesadas de múltiples sectores. El nuevo Centro de Excelencia ayudará a identificar y abordar el alcance y la complejidad de los riesgos para la seguridad que plantea el cambio climático. Por nuestra parte, seguiremos buscando oportunidades para hacer más.

Al igual que otras amenazas relacionadas con el cambio climático, la subida del nivel del mar es un reto mundial y multigeneracional. Todos debemos hacer lo que nos corresponde para afrontar la elevación del nivel del mar y actuar juntos sin demora para prevenir y mitigar sus

consecuencias, y adaptarnos a ellas. Al mismo tiempo, debemos sensibilizar al público sobre las implicaciones del cambio climático y de la subida del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales, y esforzarnos para remediarlas directamente. El Consejo de Seguridad debe tener un papel central en esas tareas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Malta por haber convocado el importante debate de hoy. También me gustaría agradecer al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a todos los exponentes de hoy por sus excelentes presentaciones.

El cambio climático es uno de los desafíos que definen nuestra época. Sus consecuencias catastróficas son polifacéticas y globales. Representa una amenaza para la vida y los medios de subsistencia, y provoca desplazamientos. Multiplica los riesgos, con lo que contribuye a los conflictos y a la inseguridad. Afecta de forma desproporcionada a mujeres y niñas, personas con discapacidad y grupos marginados. La ciencia no deja lugar a duda: en una serie de informes, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha descrito con crudeza lo que nos depara el futuro si no actuamos cuanto antes. Todo el sistema multilateral debe hacer frente al cambio climático para que podamos mitigar esta crisis y adaptarnos a ella. Durante el mandato reciente de Irlanda en el Consejo de Seguridad, conferimos especial prioridad a procurar que el Consejo cobrara más conciencia de la relación que existe entre el cambio climático y la paz y la seguridad internacionales, y seguiremos poniendo de relieve esa relación en las Naciones Unidas. Aunque desde luego nos decepcionó que un país recurriera al veto para bloquear la aprobación del proyecto de resolución sobre el clima y la seguridad (S/2021/990) promovido por Irlanda y el Níger, está claro que esta cuestión cuenta con un apoyo muy amplio en todas las Naciones Unidas. Es esencial que el Consejo utilice las herramientas de que dispone para ocuparse de la cuestión en el cumplimiento de su mandato.

Como se ha dicho hoy, más de 600 millones de personas viven en zonas costeras bajas. Esas personas sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar de forma directa, y muchas más se verán afectadas por los desplazamientos, la inseguridad alimentaria y la falta de acceso a los recursos. Como ocurre con muchas de las cuestiones críticas que debatimos en las Naciones Unidas, las repercusiones del aumento del nivel del mar se harán sentir de

forma desproporcionada entre la población de las zonas de baja altitud y los países en desarrollo, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Al ser un Estado insular, Irlanda es muy consciente de la urgencia de afrontar la subida del nivel del mar. Hemos trabajado con nuestros asociados de los pequeños Estados insulares en desarrollo para aumentar su resiliencia y amplificar su voz en foros multilaterales importantes. Somos plenamente conscientes de la necesidad de abordar las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ello se reconoce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y otro paso importante será garantizar que las instituciones financieras internacionales también puedan tener en cuenta esa gran vulnerabilidad.

Los aspectos jurídicos del efecto de la subida del nivel del mar también son cruciales. Es oportuno seguir estudiando ese ámbito en relación con el derecho internacional, a la luz de los diversos retos medioambientales sin precedentes, en especial de aquellos a los que se enfrentan, en particular, los Estados de baja altitud y los pequeños Estados insulares. Irlanda se congratula sobremanera de que este tema figure actualmente en la agenda de la Comisión de Derecho Internacional (CDI). Seguiremos participando en las cuestiones relacionadas con el derecho del mar, la condición de Estado y la protección de las personas afectadas por la subida del nivel del mar. La labor de la CDI puede desempeñar un papel en el examen de cuestiones jurídicas importantes relacionadas con los retos que plantea la subida del nivel del mar.

Como han señalado hoy otros oradores, a la hora de abordar las consecuencias de la subida del nivel del mar, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar constituirá claramente un documento clave que habrá que tener en cuenta en la elaboración de cualquier respuesta. A ese respecto, Irlanda reitera el carácter universal y unificado de la Convención, en la que se establece el marco jurídico en el que deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y los mares.

Para concluir, Irlanda desea subrayar una vez más la importancia de que el Consejo de Seguridad aborde la manera en que el cambio climático está afectando a su capacidad para cumplir su mandato. Es fundamental que actuemos ahora con objeto de profundizar nuestra comprensión sobre la manera en que el cambio climático está repercutiendo en la inseguridad y los conflictos para que podamos ser capaces de responder con eficacia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Humlegård.

Sr. Humlegård (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme al Consejo de Seguridad para abordar un tema de vital importancia para la seguridad mundial.

En los últimos años, los fenómenos meteorológicos extremos han causado una destrucción generalizada y han provocado la muerte de miles de personas y el desplazamiento de millones de ellas. Citando la declaración del Secretario General António Guterres en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto): “El caos climático es una crisis de proporciones bíblicas. Las señales están por todas partes”.

Millones de personas viven en contextos vulnerables, y las naciones insulares de baja altitud y las regiones costeras corren el riesgo de perder sus tierras. Las repercusiones inmediatas pueden divergir según las regiones y afectar desproporcionadamente a los más vulnerables, pero la crisis climática nos afecta a todos. La crisis climática es, de hecho, un multiplicador de amenazas. La subida del nivel del mar provoca una escasez de recursos y propicia que los grupos delictivos organizados los exploten con fines lucrativos. Las corrientes migratorias provocadas por el cambio climático hacen que aumente la demanda de servicios de trata de personas. El aumento de la frecuencia de las catástrofes naturales exacerba los agravios locales y atiza los conflictos, el terrorismo, la fragilidad y la inestabilidad.

No hay ningún país u organización que pueda mitigar por sí solo las implicaciones de los riesgos climáticos. Pese a ello, las fuerzas del orden desempeñan un papel crucial en nuestras medidas colectivas de respuesta. De hecho, la comunidad mundial encargada de la aplicación de la ley se encuentra en la línea de vanguardia de la protección de las comunidades y de la lucha contra las redes delictivas que explotan y atizan las catástrofes naturales para su provecho.

Mediante el programa de INTERPOL sobre seguridad medioambiental y el programa sobre comunidades vulnerables se llevan ayudando desde hace mucho tiempo a sus 195 países miembros a abordar el nexo entre el clima y la seguridad. Además, una cooperación internacional eficaz en materia de aplicación de la ley contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los siete Objetivos Policiales Mundiales de INTERPOL, que son complementarios. Por ejemplo, mediante el Objetivo Policial Mundial 3 de INTERPOL se aborda la protección de las comunidades vulnerables. Mediante el Objetivo Policial Mundial 7, relativo a la seguridad y la sostenibilidad

del medio ambiente, se apoya la aplicación de los 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 13, relativo a la acción climática.

Aprovechemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos Policiales Mundiales para trabajar juntos con objeto de reforzar nuestra capacidad para investigar los delitos contra el medio ambiente, proteger a las comunidades que dependen de los recursos y crear mecanismos para proteger la biodiversidad y los recursos naturales, así como de dismantelar las redes de delincuencia organizada y acabar con el elemento lucrativo. Esperemos que este sea un año de cooperación reforzada y de ambiciones renovadas para garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Kiribati.

Sra. Moote (Kiribati) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate abierto, y lo felicitamos por el tema que ha elegido. Kiribati celebra que se nos haya brindado la oportunidad de exponer nuestras perspectivas sobre las repercusiones del aumento del nivel del mar en la paz y la seguridad internacionales.

No cabe duda de que nuestro mundo está experimentando actualmente los cambios más significativos en lo que respecta al nivel del mar y a los fenómenos climáticos extremos, hasta el punto de que incluso un aumento marginal del nivel del mar pone en riesgo inmediato a los más vulnerables, en particular a las islas de baja altitud y a las comunidades costeras. En Kiribati, la subida del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento de las temperaturas anuales y estacionales y los cambios en los patrones de las precipitaciones son algunos de los efectos del cambio climático que se observan constantemente. Ninguna parte del territorio de Kiribati se eleva más de 3 m sobre el nivel del mar. Con los cambios en nuestro sistema climático y con la subida del nivel del mar, nuestras islas se enfrentan a retos importantes y continuos. Además de la erosión de las costas, se han destruido cultivos alimentarios y las reservas de agua dulce, fuente de nuestra agua potable, se han contaminado por la filtración del agua del mar.

Si bien se sabe que el aumento del nivel del mar afecta a todos los Estados Miembros, lo que a menudo no se comprende es la discrepancia en su efecto que afecta a las naciones insulares de baja altitud más vulnerables, como mi país, Kiribati, o que las estrategias urgentes y eficaces de mitigación y adaptación son la única oportunidad que tenemos para hacer frente a los

riesgos que plantea el aumento del nivel del mar. La subida del nivel del mar y el cambio climático siguen siendo la fuerza más destructiva, que no solo socava los esfuerzos del Gobierno por mejorar el bienestar de su creciente población, sino también la participación significativa de las personas en nuestra economía y en la promoción de la paz.

Kiribati agradece que el Consejo de Seguridad reconozca la importancia de promover la adaptación al clima y la resiliencia a través de la consolidación de la paz y la financiación climática. Del mismo modo, el llamamiento a los países desarrollados para que dupliquen sus disposiciones sobre financiación climática a los países en desarrollo para la adaptación a partir de los niveles de 2019 para 2025 es una iniciativa digna de consideración y reviste especial importancia para reforzar las medidas de resiliencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo en los que hay zonas costeras de baja altitud.

Para ello, recomendamos a nuestros asociados y a todos los miembros de la comunidad internacional que intensifiquen sus esfuerzos colectivos para movilizar apoyos y aumentar las inversiones en materia de cambio climático. A ese respecto, el Consejo de Seguridad debe invitar a los países que no son miembros del Consejo a informarles sobre la situación actual en las regiones más vulnerables, incluido el Pacífico.

Kiribati reconoce los riesgos que el cambio climático y la subida del nivel del mar plantean para las fronteras marítimas. Creemos que ese riesgo puede socavar nuestra integridad territorial en el futuro si el derecho internacional permanece inerte ante los cambios dinámicos. Kiribati considera que, una vez finalizada la delimitación de nuestra frontera marítima y presentada al Secretario General, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las fronteras marítimas seguirán siendo permanentes y que nuestras líneas de base no se verán afectadas por la subida del nivel del mar provocada por el cambio climático.

La magnitud de la amenaza del aumento del nivel del mar y sus consiguientes implicaciones justifican la adopción de un enfoque holístico que genere sinergias entre las partes interesadas pertinentes, ya sean Gobiernos nacionales, organizaciones regionales o agentes locales a escala nacional. Los agentes nacionales y locales son fundamentales para lograr una repercusión real sobre el terreno y mejorar la resiliencia frente al cambio climático. Debemos escuchar sus experiencias en la aplicación de soluciones y tener en cuenta e integrar los

sistemas de conocimientos y soluciones tradicionales. Debemos movilizarlos donde los avances han sido limitados. También debemos aumentar el apoyo y reforzar las iniciativas de preparación y alerta temprana, mejorando la recopilación de datos y el seguimiento de los riesgos climáticos y del nivel del mar, como elementos clave de la adaptación. Es fundamental forjar un mayor reconocimiento de las consecuencias sociales del cambio climático a través de salvaguardias sociales. Además, debemos establecer disposiciones para el acceso a la justicia de las víctimas del cambio climático en virtud del derecho internacional.

A través de su Visión a 20 años, Kiribati está plenamente decidido a fomentar la resiliencia y la capacidad de adaptación de su población. Esta hoja de ruta e iniciativa a 20 años, bajo la Presidencia y el Gobierno actuales, aboga por el autodesarrollo y el establecimiento de alianzas estratégicas innovadoras, con el fin de transformar de forma sostenible esta cuestión a través del discurso internacional que describe nuestro futuro como una isla que se hunde. La Visión a 20 años de Kiribati alienta a su población a asumir los desafíos en materia de desarrollo, incluido el cambio climático, y convertirlos en oportunidades.

Por lo tanto, nos unimos a los Estados de ideas afines para pedir el reconocimiento inmediato del cambio climático y sus consecuencias sociales, de seguridad y humanitarias en el derecho internacional.

Kiribati también considera que la paz debe existir primero en los hogares y las comunidades antes de que pueda ampliarse a mayor escala. Eso incluye la protección y el bienestar de nuestras familias, mujeres y niños. Kiribati tiene la firme convicción de que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe invertir en las mujeres y las niñas para ayudar a paliar los efectos de la elevación del nivel del mar sobre la paz sostenible. Tienen voz y capacidad para resistir múltiples peligros. En este sentido, debemos promover la perspectiva de género en los procesos climáticos, garantizando que se compartan los conocimientos a nivel mundial y proporcionando plataformas para que tanto los organismos intergubernamentales como las organizaciones no gubernamentales informen al Consejo sobre políticas de resiliencia sensibles al género. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debería considerar la posibilidad de aprobar una resolución que tenga en cuenta tanto las consecuencias del cambio climático para la seguridad, similar a la resolución propuesta en 2021, como los fundamentos de la resolución 1325 (2000).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Samoa.

Sr. Luteru (Samoa) (*habla en inglés*): Me complace formular esta declaración en nombre de los miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, integrada por los 39 pequeños Estados insulares en desarrollo que se ven especialmente afectados por los efectos múltiples e interrelacionados del cambio climático.

Agradecemos a la Presidencia de Malta que haya convocado este importantísimo debate. Reconocemos que se basa en la labor de muchos en el Consejo sobre las cuestiones relativas al cambio climático.

Hay una larga lista de nuevos ejemplos de los efectos súbitos y lentos del cambio climático en las islas pequeñas, desde las mareas reales, a los superhuracanes, pasando por la elevación imparable y sin precedente del nivel del mar. Por razones de tiempo, no las recitaremos aquí, no porque no sean importantes, sino más bien porque es fundamental que hablemos menos y actuemos más para prevenir y minimizar los efectos del cambio climático en el futuro.

Retomando las preguntas propuestas por el Presidente, quisiéramos comentar sobre algunas de ellas.

Los efectos del cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo seguirán siendo extraordinarios. Nuestras pequeñas masas de tierra, población, economías y lejanía significan que estamos más expuestos a las perturbaciones económicas y ambientales externos. No cabe duda de que el cambio climático supondrá una amenaza existencial a nuestro modo de vida, e incluso a nuestras economías y comunidades. No obstante, para ser claros, el aumento del nivel del mar resultante del cambio climático antropogénico no afecta a nuestra condición de Estado ni a nuestra soberanía.

Recordamos la Declaración de los Líderes de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, de septiembre de 2021. En dicha Declaración, nuestros dirigentes afirmaron que no existe ninguna obligación jurídica con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de revisar las líneas de base y los límites exteriores de las zonas marítimas ni de actualizar las cartas o listas de coordenadas geográficas una vez depositadas en poder del Secretario General. Dichas zonas marítimas y los derechos que de ellas se derivan se seguirán aplicando sin reducciones, pese a cualquier modificación física relacionada con el aumento del nivel del mar debido al cambio climático. Nos alienta que otros Estados, incluidos algunos de los Estados costeros más grandes, muestran una

comprensión similar del derecho internacional, reconociendo la necesidad de garantizar la estabilidad jurídica, la seguridad, la certidumbre y la previsibilidad.

En cuanto al tema relativo a la condición de Estado, creemos que los dos últimos siglos de práctica de los Estados son muy claros. La Convención de Montevideo sobre los Derechos y Deberes de los Estados no es pertinente para la cuestión de la continuidad de la condición de Estado. Más bien, existe una presunción fundamental de la continuidad de la condición de Estado en el derecho internacional.

Sería poco equitativo e injusto sugerir ahora que, en el contexto de la elevación del nivel del mar, apliquemos estrictamente los criterios formulados en un acuerdo regional, firmado hace casi un siglo y ratificado por 16 países. Tales criterios, en nuestra opinión, no se aplican a la continuación de los Estados. Observamos que la posible pérdida de territorio por parte de las islas pequeñas debido a la elevación del nivel del mar no es un fenómeno natural, sino antropogénico. Para hacer una analogía, nuestro territorio está siendo invadido como resultado de las acciones o la inacción de otros Estados. Privarnos ahora de nuestra soberanía es contrario a un siglo de práctica de los Estados y a nuestra interpretación de la legislación pertinente en esta situación.

También constituiría un ejercicio inaceptable de poder por parte de Estados más grandes, contrario al principio de libre determinación. En nuestra opinión, una vez creado un Estado por un pueblo que expresa su derecho a la libre determinación, a través de la condición de Estado, dicha condición de Estado solo cesará si ese pueblo busca y ejerce explícitamente otra forma de expresión del derecho a la libre determinación. Ese es el único factor determinante para que un Estado continúe.

La protección de las personas frente a la elevación del nivel del mar es un desafío mundial, que requiere una cooperación interestatal considerable. Esta cooperación no es solo un imperativo político, sino también una obligación jurídica para todos los Estados. Aunque la cooperación es una obligación jurídica, también es una cuestión de equidad. Los miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares figuran entre los menores emisores de los gases de efecto invernadero que impulsan el cambio climático y la elevación del nivel del mar, y sin embargo, enfrentamos algunas de las consecuencias más graves de la elevación del nivel del mar. Esperar que los pequeños Estados insulares asuman la carga que supone el aumento del nivel del mar, sin ayuda de la comunidad internacional, sería el colmo de la injusticia.

Es preciso hacer más. Concedemos gran importancia a los debates sobre la necesidad urgente de cumplir los compromisos internacionales, incluidos los relativos al cambio y la financiación climáticos. No obstante, queremos señalar que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático debe seguir siendo el principal foro de debate sobre ese tema.

Agradezco de nuevo al Presidente y al Gobierno de Malta la convocación de este oportuno debate. Estamos decididos a seguir colaborando en el debate sobre cómo hacer frente a este problema tan sumamente grave.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de las Islas Marshall.

Sra. Kabua (Islas Marshall) (*habla en inglés*): Como Estado insular formado por islas y atolones de baja altitud, quiero felicitar en primer lugar a Malta, un Estado insular amigo y querido, por asumir la Presidencia del Consejo, y deseo hacerle llegar nuestro agradecimiento por convocar este debate importante y fundamental.

En repetidas ocasiones hemos insistido no solo en las consecuencias que tiene la elevación del nivel del mar para la seguridad, sino también en las acciones que puede emprender el Consejo en el marco de su mandato. Eso incluye abordar cuestiones que tradicionalmente son puntos de referencia en materia de seguridad, a saber, temas como el desplazamiento forzoso y el reasentamiento de población, así como la inestabilidad general y los complejos problemas asociados a la resiliencia y la soberanía. Para los Estados insulares formados por islas y atolones de baja altitud, como es nuestro caso, esos problemas no son algo repentino. Hemos estado prestando atención a sus consecuencias para la seguridad desde que se llevaron a cabo los primeros debates sobre política climática.

El Consejo de Seguridad no debe escatimar esfuerzos para mostrarse coherente con la declaración de la Presidencia que dio a conocer el 20 de julio de 2011, en la que este órgano expresó “su preocupación por la posibilidad de que la pérdida de territorio de algunos Estados causada por la elevación del nivel del mar, repercuta en la seguridad, particularmente en los pequeños Estados insulares de poca altitud” (*S/PRST/2011/15, pág. 2*). Cuando el Consejo no va más allá de sus pronunciamientos, los Estados Miembros pueden y deben actuar. Muchas de las herramientas necesarias ya están a disposición del Consejo, y se puede alentar al sistema internacional a que adopte medidas más centradas. Lo que más se necesita es voluntad política para comenzar a trabajar, con el apoyo de un representante especial de las Naciones Unidas.

Deseo resaltar las tres cuestiones siguientes.

En primer lugar, el Consejo debería tomar nota de las medidas que vienen realizando las Islas Marshall junto con las acciones de los miembros del Foro de las Islas del Pacífico en lo que respecta a las fronteras marítimas georreferenciadas. Esas fronteras tienen como objetivo la preservación de la estabilidad y la definición jurídica de nuestras características regionales únicas, incluidas nuestras aguas del Pacífico. Nuestra propia integridad territorial y soberanía siguen definidas como práctica de los Estados, incluso cuando nos enfrentamos a amenazas graves, como lo es el aumento del nivel del mar.

En segundo lugar, el Consejo debería prestar atención a la importancia de la seguridad y la fragilidad común de los Estados en nuestra región de Oceanía, y debería instar al sistema de las Naciones Unidas, incluido el Fondo para la Consolidación de la Paz, a fortalecer su cooperación en apoyo de las estructuras nacionales de seguridad, en particular en las cuestiones climáticas, así como, debería trabajar en pro de una mayor implicación comunitaria. En ese sentido, el sistema internacional puede alentar y promover la acción colectiva entre los Estados con atolones de baja latitud, en el interior de las regiones y entre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En tercer lugar, el Consejo debe determinar el alcance de las medidas de resiliencia y adaptación, incluidas las intervenciones a gran escala que es necesario emprender para reducir los riesgos de seguridad asociados a las inundaciones que provoca la elevación del nivel del mar. Como una cuestión práctica, el Consejo puede llevar a cabo, al menos, una evaluación de referencia y comprobar si las medidas se están aplicando de manera adecuada y, de no ser así, averiguar el porqué.

El mero hecho de que los problemas sean difíciles o de que los Estados afectados estén en lugares remotos y sean pequeños, no es motivo para que el Consejo deje de tomar las medidas adecuadas, sobre todo en lo que respecta a una región que ahora está adquiriendo una importancia geoestratégica más amplia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Kiboino (Kenya) (*habla en inglés*): La delegación de Kenya felicita a Malta por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero y por convocar este debate sobre una cuestión de la mayor urgencia e importancia.

El aumento del nivel del mar debido al cambio climático representa una amenaza real para la soberanía

de los Estados y para la existencia misma de naciones, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La elevación del nivel del mar ya está creando refugiados climáticos, agudizando las crisis socioeconómicas, destruyendo la infraestructura costera, y, en general, creando o haciendo más favorables las condiciones para los conflictos. Es evidente que cualquier actitud que favorezca la inacción y la falta de ambición en el enfrentamiento a esta crisis mundial será extremadamente costosa. Debemos reunir y canalizar todos los recursos —humanos, institucionales y financieros— hacia un enfoque multisectorial y multifacético de la acción climática en el marco del sistema multilateral, y este Consejo debe acompañar ese proceso.

En ese sentido, y como Estado costero afectado, Kenya subraya las siguientes cuatro cuestiones imprescindibles.

En primer lugar, como principal agente multilateral en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad puede dar mucha relevancia al problema de la elevación del nivel del mar y sus consecuencias para los conflictos. Como mínimo, eso contribuiría a que todas las partes interesadas actuaran con mayor urgencia y ambición en la misma medida en que el problema va escalando en la lista de las prioridades mundiales.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe reconocer el nexo entre el clima y la paz y la seguridad y, al hacerlo, puede incorporar medidas de adaptación y mitigación climáticas en todas las dimensiones de su labor, en particular en sus mandatos de mantenimiento de la paz y sus mandatos políticos especiales, y puede garantizar la aplicación rigurosa de esas medidas.

En tercer lugar, debemos tomar como base la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que es el centro del multilateralismo ambiental. Tenemos que aprovechar la labor del PNUMA en los ámbitos de la ciencia, la política y la tecnología para coordinar mejor nuestra acción colectiva en favor de la resiliencia climática y las economías verdes.

En cuarto lugar, en última instancia, para frenar la elevación del nivel del mar, todos los países—en especial los países industrializados— deben reducir de manera radical sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. En consonancia con sus compromisos, los países deben prestar apoyo a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de

que fortalezcan su resiliencia y capacidad de adaptación ante la crisis climática.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Malta por haber convocado este debate y agradecer al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General, al Ministro Aureescu y a la Directora Pasisi sus intervenciones.

Italia se adhiere a la declaración que pronunciará el representante de la Unión Europea y a la que formulará Nauru, en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad.

El debate de hoy nos brinda la oportunidad de examinar las razones por las que el aumento del nivel del mar representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, lo que nos permitirá definir una estrategia común para este aspecto específico del nexo que existe entre el clima y la seguridad. Tenemos que elevar la conciencia sobre la amenaza existencial que supone el aumento del nivel del mar, un proceso que puede llevar a la sumersión permanente de tierras y a la desaparición de zonas costeras enteras en todo el mundo. La aceleración extrema del ascenso del nivel del mar también está provocando inundaciones más frecuentes, la pérdida de ecosistemas y la salinización de los suelos.

Como una consecuencia directa de todo lo anterior, la supervivencia misma de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo está en peligro, mientras que otros países vulnerables al clima están sufriendo daños en su infraestructura y pérdidas en sus industrias. La pobreza, la inseguridad alimentaria, la escasez de recursos, los desplazamientos y la inmigración también están relacionados con la elevación del nivel del mar en muchas zonas costeras. La combinación de esos factores es una causa principal de conflicto y un multiplicador de amenazas, que pone en peligro la paz y la seguridad no solo en los Estados más afectados, sino también en los planos regional y mundial. Por ello, consideramos que todos los órganos de las Naciones Unidas deben adoptar medidas multilaterales coordinadas para hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático. Ello ayudaría tanto a los Estados Miembros como a las organizaciones regionales a intensificar su acción climática para cumplir sus obligaciones internacionales. De igual modo, el Consejo de Seguridad debe ocuparse de las consecuencias conexas para la seguridad, como las derivadas del aumento del nivel del mar.

La mitigación y la adaptación deben integrarse más en la formulación de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Italia, que junto con Bangladesh copreside el Grupo de Amigos para Liderar la Gestión Ambiental sobre el Terreno, es partidaria de encontrar soluciones que propicien la sostenibilidad de las operaciones de paz. El apoyo financiero también es fundamental. A ese respecto, acogemos con satisfacción las inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General para apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz en relación con los efectos del cambio climático. Además, debemos seguir dando respuesta a las consecuencias jurídicas de la elevación del nivel del mar. Italia encomia al Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional por su labor, al tiempo que recuerda el carácter esencial del marco jurídico consagrado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En conclusión, confiamos en que el Consejo de Seguridad siga haciendo frente a las amenazas que plantea el aumento del nivel del mar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tonga.

Sr. Tōnē (Tonga) (*habla en inglés*): Es un placer sumarme hoy a todos los participantes en este evento tan importante. Me complace formular estas observaciones en nombre de los Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico representados en las Naciones Unidas. Seguimos respaldando este debate abierto, centrado en las implicaciones de la elevación del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales, un tema muy acorde a la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El cambio climático sigue siendo la mayor amenaza existencial a la que se enfrenta el Pacífico Azul y, en 2022, los dirigentes del Pacífico declararon una emergencia climática en la región. De hecho, la subida del nivel del mar relacionada con el cambio climático es un multiplicador de amenazas para nuestra población en muchos planos. La comunidad internacional tendrá que afrontar cuestiones importantes, como la condición de Estado, las zonas marítimas, los derechos y las prerrogativas.

Una medida importante que debe tomarse para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales frente a la elevación del nivel del mar relacionada con el cambio climático es la preservación y el mantenimiento de las zonas marítimas establecidas de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Por medio de su innovadora Declaración

sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante la Elevación del Nivel del Mar derivada del Cambio Climático, los dirigentes del Pacífico reafirmaron que las amenazas del cambio climático y la subida del nivel del mar son la cuestión determinante que pone en peligro los medios de subsistencia y el bienestar de sus pueblos y socava la plena consecución de un futuro pacífico, seguro y sostenible para nuestra región.

Nuestros dirigentes proclamaron que nuestras zonas marítimas y los derechos que de ellas se derivan se seguirán aplicando sin reducciones, pese a cualquier modificación física relacionada con el aumento del nivel del mar debido al cambio climático. En la Declaración se hace hincapié en la primacía y el carácter central de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se aprobó como contribución importante al mantenimiento de la paz, la justicia y el progreso para todos los pueblos. Es importante destacar que la Declaración también se basa en los principios de estabilidad, seguridad, certidumbre y previsibilidad jurídicas que sustentan la Convención. Acogemos con satisfacción las declaraciones de los Estados y las organizaciones que respaldan la Declaración y, una vez más, instamos al resto de la comunidad internacional a que se sume a ellos. Asimismo, apoyamos y respaldamos con firmeza la labor de la Comisión de Derecho Internacional en su estudio actual del tema de la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional.

El mes que viene, del 27 al 30 de marzo, nuestra región se reunirá para analizar las cuestiones jurídicas complejas que plantea el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la condición de Estado y la protección de las personas a las que afecta. Ello representa el esfuerzo concertado de nuestra región para contribuir de manera notable a la importante labor del segundo documento temático de la Comisión de Derecho Internacional (A/CN.4/752), puesto que las cuestiones que se tratan en él son de vital importancia para el futuro de nuestros pueblos ahora que se enfrentan a las amenazas cada vez mayores al bienestar y la seguridad que plantea la elevación del nivel del mar. Acogemos con beneplácito la labor del Consejo de Seguridad en favor de esos esfuerzos y la adopción de medidas concretas pertinentes. Estamos dispuestos a prestar el apoyo necesario, entre otras cosas compartiendo información sobre las cuestiones planteadas hoy. A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento en favor de que se nombre una representación especial del Secretario General para el cambio climático y la seguridad que oriente la labor del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Papua Nueva Guinea.

Sr. Rai (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera rendir un homenaje especial a la Presidencia maltesa del Consejo durante el mes de febrero por haber organizado la oportuna y muy necesaria sesión de hoy, así como dar las gracias a los exponentes. El hecho de que el Consejo se ocupe de esta cuestión de actualidad es positivo y debe seguir fomentándose.

La elevación del nivel del mar es uno de los efectos del calentamiento global debido a la contaminación de la atmósfera terrestre con gases de efecto invernadero provocada por el ser humano. La ciencia es clara, como se pone de relieve en el informe de 2022 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en el que en parte se señala que algunas comunidades costeras de los trópicos han perdido ecosistemas enteros de arrecifes de coral que antaño contribuían a mantener su seguridad alimentaria y sus medios de subsistencia. Otros se han visto obligados a abandonar zonas residenciales y lugares de interés cultural de baja altitud a medida que ha ido aumentando el nivel del mar. La elevación del nivel del mar tiene efectos adversos considerables sobre la vida y los medios de subsistencia de las comunidades costeras e insulares, como la erosión costera, la contaminación del suelo y del agua potable por agua salada, las mareas de tempestad más fuertes, las grandes inundaciones, las tierras inhabitables y el desarraigo y los desplazamientos de personas y comunidades enteras. En mi propio país, Papua Nueva Guinea, la progresión amenazante de la subida del nivel del mar en nuestras pequeñas islas más distantes y comunidades costeras sigue empeorando y es motivo de gran preocupación. Los países de baja altitud de los atolones del Pacífico se enfrentan a un riesgo existencial grave. La elevación del nivel del mar también puede desencadenar conflictos y tensiones entre las personas desplazadas y desarraigadas y sus comunidades nuevas por el uso de los recursos limitados. Por eso nos hemos marcado como prioridad dar respuesta a esa cuestión a través de nuestros esfuerzos regionales, ahora y en el futuro.

La realidad que vivimos es que el aumento del nivel del mar supone una amenaza grave para nuestro desarrollo sostenible, nuestra seguridad y nuestro bienestar. Las consecuencias de la elevación del nivel del mar para las comunidades y los países son devastadoras y, a menudo, irreversibles, y las pérdidas y los daños solo aumentarán a medida que las temperaturas mundiales sigan incrementando. Por ello, instamos al Consejo de Seguridad a que afronte con eficacia cuestiones de seguridad no

tradicionales como esta. En nuestra opinión, la función preventiva del Consejo, de conformidad con el Artículo 1, párrafo 1, de la Carta de las Naciones Unidas, es instructiva en ese contexto. El Consejo no debe esperar a que sea demasiado tarde para actuar en cuestiones que tienen graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, como la elevación del nivel del mar y la relación entre el clima y la seguridad. Por lo tanto, respaldamos firmemente la labor que está desempeñando la Comisión de Derecho Internacional para abordar la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional. El Consejo de Seguridad haría bien en aprovechar la importante labor de la Comisión.

Un motivo de preocupación fundamental para Papua Nueva Guinea y la región del Pacífico es la importancia que reviste la protección de las personas desplazadas por el aumento del nivel del mar. El deber de cooperación internacional, que cuenta con un amplio reconocimiento en el derecho internacional, debe ponerse en práctica para abordar esa cuestión humanitaria y de derechos humanos. Otra cuestión crucial para nosotros, aunque conexas, son las zonas marítimas contempladas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento para que se preste atención a la Declaración del Foro de las Islas del Pacífico sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante la Elevación del Nivel del Mar derivada del Cambio Climático, formulado por nuestros dirigentes en agosto de 2021 y sobre el que se han pronunciado con anterioridad los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y la Presidencia del Foro de las Islas del Pacífico. Otra consecuencia grave que plantea la elevación del nivel del mar es la cuestión fundamental de la soberanía, sobre todo para los países que puedan quedar sumergidos en el océano. Como cuestión de derecho internacional, estamos firmemente convencidos de que la elevación del nivel del mar no puede acabar con la condición de Estado existente. Eso no puede darse por sentado.

Habida cuenta del nexo que existe entre el aumento del nivel del mar y el cambio climático y sus repercusiones para la paz y la seguridad mundiales, instamos a los miembros del Consejo a que adopten una actitud proactiva, basada en datos empíricos y en la ciencia, a fin de abordar más adecuadamente las realidades actuales, respetando al mismo tiempo su mandato, previsto en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, exhortamos a los miembros del Consejo que siguen cuestionando el vínculo entre el cambio climático y la seguridad a que sean realistas sobre los peligros que el cambio climático

supone para la paz y la seguridad internacionales. Para Papua Nueva Guinea, el Consejo de Seguridad, principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene un importante papel que desempeñar en el nexo entre el clima y la seguridad. Nos sumamos a otros países para reiterar el llamamiento en favor de que se nombre a un representante especial sobre clima y seguridad, que podría servir como punto focal para el nexo entre ambas esferas en el sistema de las Naciones Unidas.

Para concluir, Papua Nueva Guinea desea adherirse a las declaraciones formuladas por el representante de Samoa, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, y por el representante de Tonga, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Gonzato.

Sr. Gonzato (*habla en inglés*): Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, y Georgia, posible candidato.

El cambio climático, del que la elevación del nivel del mar es una consecuencia directa, es uno de los principales motores de los conflictos y un multiplicador del riesgo. Como han explicado los oradores que me han precedido, el aumento del nivel del mar supone una amenaza considerable para muchos Estados ribereños, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese respecto, quisiéramos dar las gracias a Malta por seguir promoviendo la importancia del nexo entre el clima y la seguridad en la agenda del Consejo de Seguridad. También damos las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a los demás exponentes por sus aportaciones.

Para minimizar esas amenazas, es necesario un enfoque conjunto por parte de toda la comunidad internacional. Asimismo, es importante adoptar un enfoque de toda la sociedad que abarque a todas las partes interesadas, en particular a las mujeres y los jóvenes. Las alianzas con organizaciones regionales y subregionales revisten igual importancia a ese respecto. Es oportuno y urgente que el Consejo de Seguridad asuma su papel a la hora de abordar los efectos adversos del cambio climático en la paz y la seguridad. También debe integrar de manera sistemática en sus resoluciones las cuestiones de seguridad relacionadas con el clima, cuando proceda, y seguir trabajando para adoptar un enfoque general que permita abordar los problemas de seguridad que plantea el cambio climático, en particular reconsiderando la aprobación

de una resolución sobre el cambio climático y la seguridad. Además, debe considerar la creación del cargo de representante especial sobre el clima y la seguridad.

Reconocemos que el mecanismo de las Naciones Unidas sobre el clima y la seguridad contribuye a mejorar la coordinación, el análisis integrado y la educación en el sistema de las Naciones Unidas. La creación del Grupo Oficioso de Expertos sobre el Clima y la Seguridad es también un instrumento importante que puede ayudar al Consejo de Seguridad a reaccionar ante las amenazas del cambio climático. Asimismo, acogemos con satisfacción el anuncio del Secretario General sobre los sistemas de alerta rápida. En ese sentido, la Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana salva vidas, bienes y medios de subsistencia al proporcionar un mayor acceso a alertas tempranas sobre fenómenos meteorológicos e información sobre riesgos a la población de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Comisión de Derecho Internacional se encuentra examinando el tema “La elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional” en tres esferas principales: el derecho del mar, la condición de Estado y la protección de las personas afectadas por la elevación del nivel del mar. Estamos dispuestos a respaldar ese proceso. Toda respuesta a las consecuencias de ese fenómeno de evolución lenta debe garantizar la preservación de la estabilidad y la seguridad en las relaciones internacionales, incluidas la estabilidad y la seguridad jurídicas. De conformidad con el mandato de la Comisión de Derecho Internacional, esas respuestas deben ajustarse al marco jurídico establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que refleja el derecho internacional consuetudinario, y respetarlo. La Convención establece el marco jurídico en el que deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares y crea mecanismos obligatorios para el arreglo pacífico de controversias.

La Unión Europea adopta un enfoque integrado del cambio climático y la seguridad en sus iniciativas externas, en particular mediante respuestas a crisis y gestión de conflictos. Como país que más contribuye a la financiación climática y uno de los principales donantes a las actividades humanitarias, respaldamos la reducción del riesgo de desastres, las medidas anticipatorias, la adaptación y la mitigación. A través del Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación, por ejemplo, respaldamos más de 140 programas puestos en marcha por Estados de África, el Caribe y el Pacífico e instituciones regionales para llevar a cabo actividades

de reducción del riesgo de desastres. Como país que preside actualmente la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, nuestro objetivo es redoblar los esfuerzos para hacer frente al reto de los desplazamientos de población provocados por los desastres, el cambio climático y la degradación ambiental. A través de la iniciativa Alianza Mundial contra el Cambio Climático de la Unión Europea, hemos financiado más de 80 programas de adaptación en África, Asia, el Caribe y el Pacífico. Por último, respaldamos el establecimiento de nuevas disposiciones de financiación para responder a las pérdidas y los daños en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Antigua y Barbuda.

Sr. Thomas (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), para los que la elevación del nivel del mar supone una amenaza existencial.

La paz y la seguridad en la región del Caribe se ven progresivamente diezmadas por la elevación del nivel del mar. Nuestra viabilidad económica, nuestra salud, nuestro bienestar y nuestro modo de vida cultural y social están amenazados, al igual que los logros conseguidos a lo largo de los años en materia de desarrollo. Históricamente, en los primeros años de las negociaciones sobre el clima, la elevación del nivel del mar simplemente se consideraba uno de los principales efectos del cambio climático. Sin embargo, en la actualidad, la ausencia de medidas concretas y colectivas frente al cambio climático ha convertido la elevación del nivel del mar en una realidad devastadora y abrumadora para muchos de nuestros países. La topografía llana y de baja altitud y el substrato calcáreo y poroso de la cuenca del Caribe hacen que nuestra región sea especialmente vulnerable a la elevación del nivel del mar y, según la información científica más fidedigna de que disponemos, se prevé que la realidad será muy sombría en un futuro no muy lejano. El retroceso de nuestras costas afecta a ecosistemas vitales y a la biodiversidad, así como a las vidas, los medios de subsistencia y las comunidades que dependen de ellos. Por lo tanto, los efectos del aumento del nivel del mar a escala mundial pueden agravar la vulnerabilidad de la población, en particular de aquella que ya se encuentra en situaciones de conflicto armado, violencia o fragilidad, cuya capacidad para hacer frente a las perturbaciones y los cambios del clima es limitada.

Esto nos lleva al debate internacional en curso sobre el aumento del nivel del mar en relación con el derecho del mar, la condición de Estado y la protección de las personas. La CARICOM hace suyas las posiciones siguientes de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

En primer lugar, por lo que respecta al derecho del mar, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no impone la obligación de que las líneas de base y los límites exteriores sigan siendo objeto de examen ni de que se actualicen los gráficos o listas de coordenadas geográficas, una vez depositados en poder del Secretario General. Además, esos husos horarios marítimos y los derechos que de ellos se derivan seguirán aplicándose sin reducción, a pesar de cualquier cambio físico relacionado con el aumento del nivel del mar provocado por el cambio climático.

En segundo lugar, con respecto a la condición de Estado, existe una presunción fundamental de continuidad de la condición de Estado en el derecho internacional. La posible pérdida de territorio por parte de las islas pequeñas debido al aumento del nivel del mar no es un fenómeno natural, sino que tiene una causa antropogénica. Por lo tanto, el aumento del nivel del mar no afecta a la capacidad de nuestros pueblos para expresar su derecho a la libre determinación mediante su condición de Estado. Eso sería sumamente desequilibrado e injusto.

En tercer lugar, en lo que respecta a la protección de las personas, existe un deber jurídico de cooperación, que establece la obligación de la comunidad internacional de ayudar a los Estados más afectados por el aumento del nivel del mar, entre los que se encuentran los Estados de la CARICOM.

También hay que señalar que nuestra región está haciendo todo lo posible para prevenir los asaltos a nuestra paz y seguridad por el aumento del nivel del mar mediante la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático. Eso se hace en la mayor medida posible con los limitados recursos de que disponemos. Sin embargo, hay límites a los que nosotros, como región, podemos adaptarnos.

Como comunidad internacional, debemos planificar y organizar simultáneamente un sistema para hacer frente a las pérdidas y daños inevitables, que están terminando con nuestra paz y seguridad. Esto requiere que encontremos soluciones equitativas que estén en consonancia con las obligaciones y los derechos internacionales de los países para abordar de manera sistémica cuestiones difíciles, como el desplazamiento por el cambio climático, incluido el trato de los refugiados climáticos. Disponer de un plan y un sistema realmente

internacionales para corregir los factores que perturban la paz y la seguridad internacionales relacionados con el clima permitirá su sostenibilidad.

De cara al futuro, instamos al Consejo de Seguridad a que colabore estrechamente con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aportando ideas para la elaboración de un enfoque coordinado que responda a esta preocupación común de la humanidad y preste la debida atención a las consecuencias humanitarias de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima. Nuestra región de la CARICOM seguirá trabajando por la justicia climática, y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que nos ayude a proteger nuestra paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tuvalu.

Sr. Falefou (Tuvalu) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a los exponentes por sus declaraciones. También agradezco a Malta la convocatoria de este debate abierto.

Mi presencia hoy aquí es un recordatorio viviente de que los temas que estamos examinando son fundamentales para la vida y los medios de subsistencia de mi pueblo. Los efectos del aumento del nivel del mar, su repercusión y sus consecuencias no son solo ideas o estadísticas que se leen en las declaraciones. Para Tuvalu y muchas otras islas pequeñas y países en desarrollo, son las realidades a las que nos enfrentamos cada día. Para nosotros, las amenazas que representa el aumento del nivel del mar para nuestra soberanía y nuestra condición de Estado no son hipotéticas. La envergadura de la amenaza a la que nos enfrentamos es real. Se prevé que, en este siglo, varias naciones insulares del Pacífico, entre ellas la mía, Tuvalu, perderán una parte considerable de su territorio debido al aumento del nivel del mar, y algunas se volverán completamente inhabitables. Nos enfrentamos a la inundación completa de nuestra tierra con agua del mar.

La Carta de las Naciones Unidas y nuestro sistema internacional actual se basan en los principios fundamentales de la integridad territorial. Sin embargo, para nosotros, esta integridad se está erosionando a una escala épica. ¿Cómo va a preservar nuestro pueblo su patrimonio, su cultura y sus derechos? ¿Qué obligaciones se nos deben en materia de protección y salvaguardia de nuestra soberanía?

No estamos contribuyendo en absoluto a la actual crisis climática. En la actualidad, las islas del Pacífico,

en su conjunto, representan menos del 0,03 % de las emisiones totales de carbono del mundo, y mucho menos en términos de emisiones históricas. No obstante, somos nosotros quienes estamos en primera línea del inminente desastre climático. Ya nos enfrentamos a las terribles consecuencias del aumento del nivel del mar. El aumento del nivel del mar ha hecho que sus aguas penetren y contaminen nuestras aguas subterráneas, provocando la muerte de cultivos y vegetación. Estamos perdiendo valiosos corales, sustento de la vida marina que nos proporciona el consumo diario de proteínas y garantiza nuestra seguridad alimentaria general. El aumento de las mareas aumenta la intensidad de las tormentas que nos azotan y destruyen nuestras viviendas y campos. Nuestras familias y nuestros jóvenes se ven obligados a desplazarse: algunos se marchan y nuestras comunidades se distancian. Así están las cosas a día de hoy, y la situación no hará sino empeorar.

Tuvalu y nuestros hermanos y hermanas del Pacífico llevan varios años dando la voz de alarma en los foros internacionales. Estamos profundamente agradecidos por el apoyo de muchos países: los representantes de algunos de ellos han hablado hoy sobre este tema crucial, que para nosotros constituye una grave preocupación en materia de seguridad. Esta mañana hemos escuchado a un orador tras otro plantear la amenaza que supone el aumento del nivel del mar y preguntarse qué debemos hacer. El Secretario General también ha pedido soluciones innovadoras jurídicas y prácticas destinadas a contrarrestar sus consecuencias para la propia existencia del territorio de algunos países.

Permítaseme exponer el punto de vista de Tuvalu sobre lo que se necesita, tal y como lo expuso mi Primer Ministro, el Honorable Kausea Natano. Aparte de los esfuerzos urgentes para abordar estas cuestiones en el marco de la mitigación del cambio y la adaptación climáticos, necesitamos un acuerdo mundial que garantice a los Estados nación, como el mío, una existencia permanente más allá de la vida habitable de nuestros hogares actuales, y que reconozca y proteja nuestra integridad cultural, nuestro capital humano y económico y nuestra soberanía.

Como ha dicho tan elocuentemente esta mañana nuestra exponente, la Directora de Cambio Climático de la Comunidad del Pacífico, Sra. Pasisi, cualquier solución debe ser formulada y aplicada conjuntamente con los pueblos y Gobiernos de las naciones insulares, y no venir impuesta por otros. Para lograrlo, necesitamos urgentemente un diálogo mundial que reconozca las realidades y los derechos de los Estados Miembros

de las Naciones Unidas que se enfrentan a una amenaza existencial a causa del aumento del nivel del mar.

Tuvalu y otros países ya están dando pasos importantes. Las islas del Pacífico están ejerciendo presión para que se adopten medidas en los foros y procesos jurídicos internacionales. En 2021, pusimos en marcha el proyecto Future Now para adoptar una postura proactiva a favor de Tuvalu en el contexto del cambio climático. El año pasado, en un acto celebrado en paralelo al septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el Primer Ministro Natano y el Presidente Kabua de las Islas Marshall lanzaron la iniciativa Rising Nations para colmar las lagunas actuales en materia de concienciación, marco jurídico y compromiso político, y lograr que la comunidad internacional apoye al unísono nuestro impulso hacia una solución global. Por ello, cuento con el apoyo de todos para actuar ahora. No podemos seguir esperando.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Guatemala.

Sra. Rodríguez Mancía (Guatemala): Agradecemos a la delegación de Malta por haber convocado a este debate abierto de singular relevancia, debido a que el aumento del nivel del mar afecta directamente a más de 70 Estados, es decir, más de un tercio de la comunidad internacional. De hecho, como es bien sabido, este fenómeno ya está teniendo repercusiones, que son cada vez mayores, en muchos aspectos esenciales de la vida para las zonas costeras, para los Estados con zonas costeras bajas y los pequeños Estados insulares, y en especial para sus poblaciones. De igual manera, es probable que otro grupo de Estados relativamente numeroso se vea indirectamente afectado, por ejemplo, con desplazamientos de población, falta de acceso a recursos y amenazas a la seguridad alimentaria. La elevación del nivel del mar se ha convertido en un fenómeno mundial y, por tanto, crea problemas que afectan a la comunidad internacional en su conjunto. El fenómeno del cambio climático y su impacto negativo es una realidad innegable. Es necesario abordar este tema como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, puesto que su postergación traerá devastadoras consecuencias a largo plazo si no actuamos de manera inmediata y contundente.

La Carta de las Naciones Unidas nos exhorta a promover la cooperación internacional económica y social para asegurar los niveles de vida más elevados, el respeto universal de los derechos humanos y la solución de problemas internacionales de carácter económico y social de manera pacífica. Este es el principio que debe

guiar la acción de los Estados Miembros al resolver los problemas mencionados, en consonancia con el principio de igualdad soberana y sus ordenamientos jurídicos internos. La elevación de los mares tiene el potencial de crear tensiones en las relaciones de los Estados, de cara a las cuales el Consejo de Seguridad debe ejercer el rol fundamental que le asigna el Capítulo VI de la Carta, al exhortar a las partes al arreglo pacífico de estas controversias, incluso a través de la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. En ese sentido, el enfoque del Consejo debe ser la prevención de los conflictos y su solución a través de medios pacíficos y con base en la evidencia científica. Esto también debe incluir un incremento en la cooperación con el Consejo Económico y Social en el abordaje de estos problemas. En casos extremos, el Consejo de Seguridad tiene asignado el deber de recurrir al Capítulo VII cuando estas diferencias amenacen con quebrantar la paz.

Las acciones en el área de la cooperación internacional deben incluir la asistencia y la transferencia de capacidades a los países en desarrollo, incluidos los Estados insulares, para que puedan hacer frente a sus necesidades de adaptación ante las consecuencias del cambio climático. El aumento del nivel del mar produce la inundación de las zonas costeras bajas y las islas. Guatemala toma nota de las consecuencias que esto puede provocar en el contexto del derecho del mar y la soberanía de los Estados. Por consiguiente, exhortamos a los Estados presentes a continuar colaborando con la Comisión de Derecho Internacional, con la finalidad de aclarar cómo el régimen jurídico internacional responderá ante esta situación. En este contexto, es importante que el orden jurídico internacional brinde suficiente certeza y estabilidad a los Estados sobre sus respectivos derechos soberanos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Asimismo, destacamos la importancia de los esfuerzos preventivos y la acción regional. Ejemplo de ello es la iniciativa de Movilidad Climática del Gran Caribe, que promueve una visión y una hoja de ruta regional con la cual se podrán recopilar datos, modelar la movilidad climática futura, realizar consultas y desarrollar una agenda de acción común.

Para concluir, Guatemala reitera su compromiso con la Carta. Este es un momento crítico para abordar las consecuencias del cambio climático, y debemos tomar acción decisiva antes de que sea demasiado tarde.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Ucrania.

Sr. Dvornyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia maltesa por la convocatoria de este importante debate, y deseamos agradecer a todos los exponentes sus exhaustivas presentaciones.

Ucrania siempre ha sido partidaria de intensificar las acciones concertadas para hacer frente al cambio climático como una amenaza global a la paz y la seguridad internacionales. En particular, en abril de 2017, durante su mandato como miembro elegido del Consejo de Seguridad de 2016 a 2017, Ucrania organizó una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre las consecuencias para la seguridad del aumento del nivel del mar. Es bien sabido que el aumento del nivel del mar socava la viabilidad de las regiones de baja altitud de todo el mundo que carecen también de zonas más elevadas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se verán especialmente afectados por el aumento del nivel del mar, que inevitablemente minará las perspectivas de su existencia futura. Hasta el 73 % de los Estados insulares deberán afrontar condiciones cada vez más secas a mediados de siglo, a medida que el aumento del nivel del mar vaya engullendo sus costas. No se trata solo de una cuestión climática, sino de la propia seguridad de esos países y de la seguridad mundial en general. El desplazamiento de personas, la destrucción de infraestructura crítica y los cambios en las costas provocados por el aumento del nivel del mar son especialmente preocupantes en regiones que ya sufren tensiones políticas y socioeconómicas, y pueden dar lugar a amenazas adicionales o agravadas para la paz y la seguridad.

Por otra parte, el aumento del nivel del mar inducido por el clima es, en la mayoría de los casos, un fenómeno de evolución lenta que da a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas en general mucho tiempo para prepararse y responder. Por eso resulta alarmante que el comportamiento agresivo de Rusia haya multiplicado los conflictos, minando así nuestra capacidad para concentrarnos en resolver las amenazas mundiales existentes. Es una muestra de las interrelaciones dentro de la arquitectura de seguridad mundial, ya que la invasión rusa de Ucrania ha afectado a la capacidad del mundo para hacer frente con eficacia a las amenazas relacionadas con el clima. La guerra también ha agravado la crisis alimentaria mundial, que afecta sobre todo a los países que sufren los efectos actuales del cambio climático, entre otros, sequías catastróficas e inundaciones a gran escala. Esto significa que, en cuanto se logre una paz justa, duradera y general en Ucrania, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, nuestras acciones concertadas para combatir amenazas

mundiales como el cambio climático y para proteger a los países expuestos al aumento del nivel del mar serán más eficaces y selectivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

Sr. Alrowaie (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos y de Comercio de Malta, Sr. Ian Borg, por presidir el debate abierto esta mañana. Agradezco a la Misión Permanente de Malta, y a la Presidencia maltesa del Consejo de Seguridad durante este mes, que hayan convocado un debate sobre una cuestión cada vez más importante, ya que las consecuencias negativas del cambio climático continúan y pueden repercutir en la paz y la seguridad internacionales. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General António Guterres, al Presidente de la Asamblea General Kőrösi y a los demás exponentes por sus exhaustivas declaraciones.

Los vínculos entre el aumento del nivel del mar y la paz y la seguridad internacionales son complejos y están interconectados. El aumento constante del nivel del mar está creando problemas que pueden amenazar la estabilidad política, económica y de seguridad de las sociedades y, por tanto, provocar conflictos. Además, el aumento del nivel del mar podría forzar la migración colectiva de las comunidades locales y suponer una carga excesiva para los recursos de los países que las acogen, aumentando las tensiones y creando inestabilidad.

En ese contexto, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tienen un papel fundamental que desempeñar para hacer frente a ese desafío mundial. El aumento del nivel del mar nos obliga a emprender iniciativas colectivas y conjuntas a escala nacional e internacional para mitigar sus efectos y evitar sus probables consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. También debemos buscar soluciones sostenibles para todos.

El Reino de Bahrein, como Estado insular, cree que el cambio climático representa un problema mundial que requiere soluciones mundiales. Bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Hamad Bin Issa Al Khalifa, hemos situado el principio del desarrollo sostenible en un lugar central de nuestra estrategia nacional, en particular a través de los Objetivos Económicos de Bahrein para 2030.

En los períodos de sesiones 26º y 27º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Glasgow (Reino Unido) y Sharm el-Sheikh

(Egipto), respectivamente, el Príncipe Heredero y Primer Ministro, Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa, reafirmó el compromiso del Reino de Bahrein de alcanzar la neutralidad en carbono para 2060. A tal efecto, adoptamos una serie de objetivos a corto plazo para reducir las emisiones en un 30 % de aquí a 2035 mediante iniciativas de reducción del carbono, inversiones directas en tecnologías de captura de carbono y medidas para mejorar la eficiencia energética y multiplicar las fuentes de energía renovables.

El Reino de Bahrein también ha realizado los estudios necesarios para evaluar los efectos del aumento del nivel del mar en las zonas costeras. Hemos elaborado un plan a largo plazo acorde con la magnitud de los retos que tenemos ante nosotros y la naturaleza de las zonas prioritarias que hay que proteger. El Reino de Bahrein está deseoso de intercambiar mejores prácticas en el ámbito de los asuntos medioambientales y el cambio climático, al que estamos destinando todos los recursos disponibles para redoblar los esfuerzos conjuntos y buscar oportunidades y soluciones avanzadas para garantizar la seguridad climática, y cumplir así los deseos de los países del mundo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, el Reino de Bahrein subraya la importancia de aprovechar todas las capacidades y de intercambiar experiencias y buenas prácticas para hacer frente al cambio climático, que constituye un problema mundial que puede tener consecuencias nefastas para la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nauru.

Sra. Deiy (Nauru) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad, un grupo amplio y diverso compuesto por más de 60 Estados de todas las regiones del mundo.

Permítaseme en primer lugar felicitar a Malta en nombre del Grupo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle nuestro agradecimiento por la convocatoria de este debate abierto sobre el importante tema del aumento del nivel del mar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales.

El aumento del nivel del mar, causado por el cambio climático, supone una amenaza importante para las naciones insulares y las comunidades costeras de todo el mundo. Se prevé que, ya a mediados de este siglo, el nivel del mar suba de 25 a 58 cm a lo largo de las costas de los Estados insulares. Según los distintos cambios

de temperatura posibles, se calcula que hay entre 130 millones y 500 millones de personas que viven en zonas que a la larga quedarán sumergidas, lo cual será devastador, sobre todo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los que una tercera parte de la población vive a 5 m por encima del nivel del mar.

Para contener esa amenaza, es esencial que la comunidad mundial acelere sus planes de adaptación al cambio climático y su mitigación y contenga el aumento de la temperatura en el máximo establecido de 1,5 °C. Para ello, los Estados deben adoptar medidas ambiciosas en su aplicación del Acuerdo de París y de las decisiones adoptadas en virtud de este, como el Pacto de Glasgow por el Clima y el Plan de Aplicación de Sharm el-Sheikh. También deben tomarse medidas para acelerar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la prevención y el tratamiento de los conflictos afectados por el clima en relación con el aumento del nivel del mar. También debemos redoblar los esfuerzos para contener las consecuencias del aumento del nivel del mar para la seguridad mediante iniciativas encaminadas a aumentar la resiliencia de los Estados ante el cambio climático, en particular en lo que respecta a la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, acogemos con satisfacción el anuncio del Secretario General sobre los sistemas de alerta temprana.

Todos coinciden en que el cambio climático está provocando una crisis multidimensional con repercusiones para el desarrollo sostenible, como los desplazamientos causados por el clima, la seguridad alimentaria y el aumento de las desigualdades, todo lo cual incrementa el riesgo de conflictos y, con toda probabilidad, las tensiones entre Estados. Debemos reconocer la relación que existe entre el cambio climático, la seguridad energética, los desplazamientos forzados, la consolidación de la paz, la seguridad humana, el desarrollo, la desigualdad de género y la protección de los derechos humanos. Reconocer que entre el cambio climático y la paz existe una relación multidimensional es crucial para elaborar planes de respuesta eficaces y sostenibles a los retos que plantea para la consolidación de la paz. A ese respecto, destacamos la importancia de las inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General para apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz en relación con los efectos del cambio climático.

En particular, nos congratulamos de que el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estén colaborando en el primer proyecto de seguridad climática del

Pacífico. El proyecto representa la primera iniciativa multinacional de esta clase en la región del Pacífico, y propone evaluaciones y medidas concretas a todos los niveles para hacer frente a los riesgos de seguridad relacionados con el clima. Del mismo modo, en África, la OIM ha estado trabajando junto con el Banco Mundial y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como con asociados regionales, en la Iniciativa de Movilidad Climática de África, basada en pruebas, cuyo objetivo es impulsar una agenda política común y movilizar recursos para aplicar soluciones integrales y locales encaminadas a hacer frente a la movilidad y el desplazamiento climáticos. Es una buena práctica que podría aplicarse en otros contextos.

Hemos pedido reiteradamente, y lo hemos hecho hasta la saciedad, que se considere lo siguiente: en primer lugar, que el Secretario General informe periódicamente sobre las implicaciones del cambio climático para la seguridad; en segundo lugar, que se nombre un representante especial para el clima y la seguridad, que pueda mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para abordar los riesgos para la seguridad relacionados con el clima; en tercer lugar, que la prevención, mediación y consolidación de la paz se lleven a cabo teniendo en cuenta los aspectos climáticos, y que se incluya a las mujeres en esos procesos; en cuarto lugar, que se forme a todo el personal pertinente de las Naciones Unidas sobre las repercusiones que el cambio climático tiene para la paz y la seguridad y las crisis humanitarias; y, en quinto lugar, que se aumente la cooperación con la sociedad civil y los agentes regionales y nacionales.

Este problema se debe encarar desde todos los foros y con todos los mandatos pertinentes de todo el sistema de las Naciones Unidas. El mecanismo de seguridad climática constituye un ejemplo loable de cooperación interinstitucional, al reforzar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para analizar y afrontar los efectos adversos del cambio climático para la paz y la seguridad. Alentamos a todos los Estados Miembros a seguir apoyando el mecanismo de seguridad climática y a seguir participando en él. Acogemos con satisfacción el llamamiento del Secretario General para que se preste más atención a las consecuencias del cambio climático para la paz y la seguridad en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), y pedimos al Consejo de Seguridad que haga suyas nuestras sugerencias para impulsar medidas que mitiguen las repercusiones del cambio climático y el consiguiente aumento del nivel del mar para la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Níger.

Sr. Ousman (Níger) (*habla en francés*): En nombre de la delegación del Níger, deseo felicitar a Malta por haber organizado este importante debate sobre las implicaciones del aumento del nivel del mar para la paz y la seguridad internacionales. Nos reconforta ver que cada vez más miembros del Consejo incluyen las implicaciones del cambio climático para la seguridad en el orden del día de sus presidencias. Es una señal del interés creciente por este tema y nos permite entablar debates francos sobre los hechos de una cuestión tan acuciante.

Asimismo, deseamos dar las gracias al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a todos los demás oradores por sus importantes exposiciones informativas de esta mañana.

En consonancia con la iniciativa conjunta de Irlanda y Níger de diciembre de 2021 (véase S/2021/990), seguimos opinando que la aprobación de una resolución sobre los riesgos del cambio climático para la seguridad reforzará la capacidad del Consejo de Seguridad para comprender y afrontar mejor ese fenómeno, en el marco de su mandato, y le permitirá adoptar medidas con conocimiento de causa para hacer frente a esos riesgos, que consistirán, en particular, en mejorar la recopilación de datos, el seguimiento y el análisis de los efectos del cambio climático en el contexto de los conflictos armados y las emergencias humanitarias.

El cambio climático ya está transformando el mundo. En África, las perturbaciones climáticas y el aumento del nivel del mar ya están causando pérdidas y daños, que obligan a la población a abandonar sus tierras y medios de vida en busca de tierras más seguras y nuevas oportunidades de ingresos.

Los países áridos y semiáridos de la franja del Sahel y del Cuerno de África se encuentran entre las regiones más vulnerables del continente africano. El aumento de los riesgos climáticos en un mundo que se calienta amenaza con socavar aún más nuestras infraestructuras, nuestra agricultura y los medios de subsistencia de nuestros pueblos. Los pastores, las comunidades pesqueras y los pequeños agricultores se encuentran entre los grupos más vulnerables, lo que provoca conflictos por el acceso a unos recursos naturales cada vez más escasos y su control. De aquí a 2050, se prevé que los efectos relacionados con el cambio climático hagan aumentar el número de personas que se trasladan a ciudades africanas en rápido crecimiento, muchas de las cuales se encuentran en zonas costeras vulnerables, especialmente en África Occidental. Para evitar desplazamientos incontrolados que expongan a las personas

a nuevos riesgos, es necesario dotar a las personas y las comunidades que se enfrentan a factores de estrés climático de la información y los recursos necesarios para tomar decisiones con conocimiento de causa sobre si desplazarse, cuándo y dónde.

Por eso, siguiendo con los esfuerzos continentales de la Iniciativa Africana para la Movilidad Climática, el Gobierno de Níger trabajará en estrecha colaboración con el Centro Mundial para la Movilidad Climática con el fin de realizar un análisis nacional en profundidad de la dinámica migratoria que desencadena el cambio climático en nuestro país. El objetivo es elaborar un plan director para incorporar la movilidad climática en los planes de adaptación y desarrollo del Níger. Gracias a su situación geográfica y a su experiencia en la acogida de refugiados y la gestión de sus propios desplazados internos en los últimos años, el Níger está llamado a desempeñar un papel fundamental en la búsqueda de soluciones para las consecuencias de las perturbaciones climáticas del Sahel. Por eso, en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Presidente Mohamed Bazoum se comprometió a actuar como paladín de la movilidad climática y a trabajar con otros Estados igualmente afectados para aumentar la atención y el apoyo de la comunidad internacional a esta cuestión. Y nos consideramos solidarios con los Estados y los pueblos de las islas del Pacífico que se enfrentan a amenazas existenciales relacionadas con esos fenómenos.

El cambio climático es un multiplicador de amenazas para los Estados y la cohesión social, también en África. Hemos visto los efectos transfronterizos que se derivan de la vulnerabilidad de los Estados y los riesgos que plantea para la seguridad humana y regional en nuestra región. No obstante, aunque el cambio climático tenga implicaciones para la seguridad internacional, es ante todo una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas y comunidades más afectadas. Por tanto, debemos dar prioridad a las necesidades y aspiraciones de desarrollo de nuestra población y protegerlas con inversiones adecuadas en adaptación al cambio climático. Por el bien de la paz y la seguridad internacionales, no podemos fallar en esa prueba y perder la confianza de los ciudadanos. Tenemos la oportunidad de aumentar la resiliencia en África y otras regiones vulnerables al cambio climático, pero el plazo para cumplir esa promesa se está agotando a toda velocidad. Por consiguiente, ya es hora de que se cumplan las promesas hechas a los países en desarrollo.

Trabajemos juntos para centrar nuestra respuesta colectiva a la crisis climática en las personas. Todos los

órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, tienen su función que desempeñar en esta tarea.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Maldivas.

Sra. Hussain (Maldivas) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias al Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos y Comercio de Malta, Sr. Ian Borg, por convocar el importante debate de hoy durante la Presidencia maltesa del Consejo para el mes de febrero. También me gustaría dar las gracias a los eminentes expertos por proporcionarnos unas perspectivas tan valiosas en sus exposiciones informativas de hoy.

Me sumo a la declaración que ha formulado el representante de Samoa como Presidente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Yo solo tenía nueve años entonces, pero recuerdo perfectamente aquel día: el día en que una ola sísmica marina inundó mi isla e inundó mi casa. Mi padre apiñaba desesperadamente sacos de arena para evitar que entrara más agua en casa. Recuerdo que estaba muy asustada, pensando para mis adentros que mi hogar, mi isla, se estaba hundiendo. Eso ocurrió en 1987, cuando unas mareas gigantes inundaron gran parte de nuestra capital, Malé, y causaron graves daños. Obviamente, era una época en la que el cambio climático y su ciencia eran aún incipientes. Sin embargo, las inundaciones de Malé dieron credibilidad a la creencia cada vez más extendida de que existe una relación entre las emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de la temperatura mundial y el consiguiente aumento del nivel del mar. Pronto se volvería cada vez más evidente que el mundo se enfrentaba a un grave problema medioambiental y que las islas de baja altitud se encontraban entre las zonas más vulnerables.

A raíz de ello, el Gobierno de las Maldivas organizó una conferencia urgente sobre la cuestión del aumento del nivel del mar, a la que invitó a 14 Ministros de pequeños Estados insulares, así como a científicos y observadores. Fue la primera reunión de este tipo en la que se pusieron de relieve las amenazas que el calentamiento global y el aumento del nivel del mar suponen para las islas pequeñas, y se señaló la necesidad innegable de establecer una cooperación internacional lo más amplia posible para gestionar la crisis inminente. Esa primera conferencia fue la que, en última instancia, llevó a la creación de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares. Echando la vista atrás, resulta asombroso, y en cierto modo deprimente, que más de 30 años después sigamos negociando y debatiendo la cuestión de las

implicaciones del aumento del nivel del mar y lo que hay que hacer al respecto.

Actualmente, toda la humanidad se encuentra al borde de una triple crisis planetaria —los problemas interrelacionados del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad— que, si se deja a su suerte, podría desestabilizar los sistemas de la Tierra. Es un sentimiento que se hace eco de la esencia misma de la presentación que se hizo de la Comisión de la Tierra en el Foro Económico Mundial el mes pasado. Puesto que el 80 % de nuestras islas están a un metro por encima del nivel del mar y el 50 % de nuestras viviendas se encuentran a menos de 100 m de la costa, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos amenazan seriamente la existencia misma de pequeños Estados insulares como el mío, Maldivas. En el sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se ha puesto ampliamente de manifiesto que las islas de baja altitud, entre ellas Maldivas, son especialmente vulnerables a los riesgos acumulativos y sucesivos de los fenómenos climáticos. Sin embargo, aunque seamos un país pequeño, nuestro tamaño no ha sido obstáculo para que seamos una voz potente en la defensa del clima entre los Estados Miembros, sobre todo en el tiempo transcurrido desde que el Consejo de Seguridad celebró su primer debate sobre seguridad y clima, hace casi 16 años (véase S/PV.5663). Más recientemente, en 2019, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Abdulla Shahid, recordó al Consejo que, si el nivel del mar subiese 2 m, Maldivas quedaría sumergida en su totalidad (véase S/PV.8451).

Mi delegación desea destacar que la actividad humana ha contribuido a introducir cambios bruscos y a gran escala en los sistemas de nuestro planeta. Los datos y las pruebas científicas demuestran con toda claridad que los efectos del cambio climático para nuestros océanos y su biodiversidad seguirán empeorando. Por tanto, los encargados de formular políticas deben acatar el marco de los límites planetarios que han reclamado científicos y expertos. El IPCC prevé que el nivel del mar podría subir aproximadamente medio metro de aquí a 2100 aunque se reduzcan drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, o hasta un metro entero si dichas emisiones siguen aumentando. Según estas previsiones, las zonas costeras bajas, como las Maldivas, podrían volverse inhabitables hacia 2050, es decir, dentro de 27 años, lo cual significará perder una cultura, un modo de vida, unos hogares y unos medios de subsistencia construidos a lo largo de muchas generaciones.

En el plano social, el cambio climático tendrá efectos en cascada para la seguridad alimentaria, hídrica y sanitaria y acentuará las desigualdades de género. Esa es la cruda realidad de la que estamos hablando: perderemos nuestro país y nuestra propia identidad y nos convertiremos en apátridas. El cambio climático es nuestra mayor amenaza a la seguridad.

Por ello, Maldivas y otros pequeños Estados insulares en desarrollo recuerdan constantemente a la comunidad internacional la importancia de limitar el calentamiento de la Tierra a 1,5 °C. Por ello seguimos instando a la comunidad internacional a ser más ambiciosa y a adecuar sus medidas a ese objetivo.

Resulta decepcionante que, a pesar de la gravedad del riesgo climático, se escuchen voces opuestas a reconocer o potenciar el papel del Consejo de Seguridad en la respuesta a las amenazas a la paz y la seguridad relacionadas con el cambio climático, sobre todo habida cuenta de que el Consejo ya ha establecido que este fenómeno ha contribuido a los conflictos, en particular en las resoluciones 2349 (2017), 2561 (2021) y 2576 (2021). Esas resoluciones señalan lo que sabemos con toda certeza: que el cambio climático puede contribuir y, en efecto, ha contribuido a los conflictos y la inseguridad. El mandato del Consejo de Seguridad es claro. Podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a un conflicto, a fin de determinar si la prolongación de la controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En resumen, lo que se pide no es que el Consejo de Seguridad resuelva la crisis del cambio climático, sino que reconozca y afronte los riesgos que este plantea para la paz y la seguridad.

Debemos encarar la problemática desde la perspectiva de la protección de la vida, los medios de subsistencia y la integridad territorial de las personas. El Consejo debe ir más allá de las expresiones de preocupación. Francamente, no podemos tomar el camino de la negligencia y la inacción. Debemos tomar medidas significativas con verdadero espíritu de solidaridad ahora mismo. Aprovechamos esta ocasión para aplaudir las acciones que emprendieron varios miembros del Consejo de Seguridad a lo largo de los años para que se debatiera esta cuestión en el Consejo. A decir verdad, cabe preguntarse si resulta lógico esperar que en el futuro prevalezca la paz cuando en muchas partes del mundo se reducirá la población. Es necesario que el desarrollo mundial se enmarque en los límites biofísicos de un sistema estable en la Tierra. Gracias a las investigaciones

científicas, se han podido valorar, identificar, evaluar y cuantificar los riesgos de cambios abruptos en los biomas y el planeta ocurridos a raíz de nuestra transgresión de los límites planetarios. En ese sentido, instamos al Consejo de Seguridad a que observe y considere los límites planetarios establecidos por los científicos para mantener un espacio operativo seguro para la humanidad. Vigilar y evaluar las repercusiones de la elevación del nivel del mar para la seguridad será muy útil al tomar medidas para prevenir las tensiones y los conflictos que puedan derivarse de tal fenómeno.

A pesar de los desafíos crecientes, Maldivas está decidida a servir de ejemplo en la respuesta a los riesgos humanitarios y de seguridad relacionados con la subida del nivel del mar. Casi todas las 189 islas habitadas de Maldivas necesitan infraestructura costera, y estamos trabajando para protegerlas de los mares de leva y la erosión de las playas. Nuestros arrecifes de coral son cruciales, puesto que han actuado como barrera natural de protección. Por ello, nuestras políticas siempre han tenido como prioridad aumentar la resiliencia y mantener el crecimiento de los ecosistemas de los arrecifes de coral. Hemos prometido alcanzar cero neto en emisiones para 2030.

A medida que se intensifican las consecuencias del cambio climático, es innegable que las mujeres soportan la mayor carga de las dificultades, dadas sus vulnerabilidades inmensas en todas las dimensiones sociales, económicas y culturales. En estos tiempos de crisis, reconocemos que las mujeres y las niñas siempre tienen menos acceso a los recursos y menos poder de decisión. En Maldivas, trabajamos para empoderar a las mujeres y propiciar entornos inclusivos para la toma de decisiones. El Gobierno de Maldivas, en colaboración con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, está trabajando para garantizar que las empresarias y las líderes dirijan el diálogo sobre adaptación y resiliencia climáticas. A nuestro parecer, es imperativo que el Consejo haga más para aumentar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la toma de decisiones y los procesos de consolidación de la paz, en particular como mediadoras, negociadoras y líderes de las fuerzas de seguridad.

Para concluir, el destino de nuestra frágil existencia depende de la presteza con la que el mundo actúe de forma conjunta en estos momentos, por lo que no tenemos tiempo que perder. Seamos recordados como la generación que salvó a toda una generación venidera. Maldivas mantiene su valentía y sigue determinada a impedir que las olas destruyan nuestro querido hogar,

nuestra patria amada, nuestra cultura, nuestra historia y la esencia misma de nuestra vida en este planeta. Así pues, instamos a la comunidad internacional a que demuestre la misma valentía y determinación, por el bien de la humanidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede agradece a Malta la celebración de este debate abierto, que reconoce la amenaza que supone el cambio climático para la paz y la seguridad.

Como ha mencionado el Papa Francisco, los pobres del mundo, aunque son los que menos responsabilidad tienen por el cambio climático, son los más vulnerables y ya sufren sus consecuencias. Eso se da sobre todo en lo que respecta a la subida del nivel del mar, que afecta principalmente a las poblaciones costeras empobrecidas que no tienen adónde ir. Los efectos negativos de la elevación del nivel del mar se manifiestan mucho antes de que las tierras queden sumergidas, como lo demuestran la erosión costera, la intrusión de agua salina en los acuíferos, la salinización del suelo y la inundación de infraestructuras críticas. Resulta especialmente preocupante la posible infiltración de agua de mar en las centrales nucleares situadas a baja altitud y en los depósitos que contienen desechos radiactivos generados por pruebas con armas nucleares, como los que se encuentran en la isla Runit. Estos podrían contaminar zonas extensas y afectar la flora y la fauna de las que dependen las poblaciones locales para su subsistencia.

Este tipo de amenazas exigen la aplicación de estrategias oportunas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Sin embargo, muchas veces los Estados afectados carecen de los medios necesarios para poner en marcha tales estrategias. En vista de ello, los Estados desarrollados, que han contribuido de manera desproporcionada al cambio climático, deberían facilitar el acceso a la financiación a los Estados costeros, en especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que puedan adaptarse a las implicaciones adversas del cambio climático, fomentar la resiliencia climática y hacer frente a pérdidas y daños. El aumento del nivel del mar puede agravar la escasez de agua, la inseguridad alimentaria y la pobreza, y amenazar así las estructuras sociales que dependen del entorno local y que configuran la identidad cultural, sobre todo de las comunidades indígenas. Como consecuencia, muchos de los afectados no tienen más remedio que huir de

sus hogares. Esos migrantes climáticos, sin embargo, no son reconocidos como refugiados en los instrumentos internacionales y no gozan de ningún tipo de protección jurídica. Si bien el Pacto Mundial para la Migración llama a los Estados a brindar soluciones a los migrantes desplazados a causa del aumento del nivel del mar, la comunidad internacional debe hacer más para determinar dónde pueden reubicarse fuera de sus países las poblaciones afectadas y sobre qué base legal.

Con el tiempo, es probable que la elevación del nivel del mar deje sumergida la totalidad del territorio de algunos Estados. El Consejo de Seguridad ha expresado con razón su inquietud ante las consecuencias para la seguridad de esa posible situación, que plantea cuestiones jurídicas relacionadas con la libre determinación, las fronteras marítimas y la apatridia. Para garantizar la protección de las personas afectadas, es preciso tener más claridad respecto a si dichos Estados conservan su soberanía y conocer las implicaciones prácticas de esa situación. La amenaza del aumento del nivel del mar apela a nuestra responsabilidad de promover, mediante nuestro compromiso colectivo y conjunto, una cultura del cuidado que dé prioridad a la dignidad humana y al bien común. Los Estados tienen el deber de fomentar cambios en el estilo de vida, la producción y el consumo para reducir los factores que impulsan el cambio climático y limitar la degradación ambiental y el sufrimiento humano resultantes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): Agradecemos a Malta por organizar esta importante sesión.

El tema de la elevación del nivel del mar ha sido abordado por los Estados Miembros en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se señala que este fenómeno está afectando gravemente las zonas costeras, incluidos muchos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, y por tanto deja de lado el camino hacia el desarrollo sostenible.

Como está ampliamente aceptado, la elevación del nivel del mar representa para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo una de las mayores amenazas para su supervivencia y sus posibilidades de crecimiento, incluso, para algunos, a través de la pérdida de territorio. Con relación a la condición de Estado y a la continuidad del mismo ante la eventual pérdida de territorio, cabe destacar que la Comisión de Derecho Internacional es el ámbito competente con respecto a los aspectos jurídicos del tema, de acuerdo con su mandato, el cual

comprende el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional.

En cuanto al marco jurídico aplicable a esta temática, varios instrumentos de derecho internacional contienen disposiciones relevantes relacionadas con el aumento del nivel del mar y sus impactos. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es la primera que cabe destacar al respecto, ya que constituye el marco que regula todas las actividades en los océanos y mares. En este sentido, el punto de partida para la medición de los espacios marítimos sujetos a jurisdicción nacional son las líneas de base, donde las normales son las líneas de bajamar a lo largo de la costa. Asimismo, con relación a la protección de las personas afectadas por este flagelo, hay una vasta cantidad de normas internacionales destinadas a preservar la integridad y el bienestar de cada persona. En tal sentido, se debe analizar cuidadosamente si resulta necesario elaborar un proyecto de tratado para abordar esta problemática o si se pueden ofrecer soluciones dentro del derecho internacional vigente.

Cabe destacar que, en relación con los efectos de la elevación del nivel del mar en los límites de los espacios marítimos, en términos de seguridad jurídica, parece apropiado considerar que, una vez que las líneas de base y los límites exteriores de los espacios marítimos de un Estado ribereño o archipelágico hayan sido debidamente determinados de conformidad con los requisitos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que también refleja el derecho internacional consuetudinario, no se debería exigir a los Estados que reajusten estas líneas de base y límites en caso de que el cambio del nivel del mar afecte a la realidad geográfica de la costa. Con respecto a los efectos de los cambios de la línea a lo largo de la costa en los límites marítimos acordados, es crítico enfatizar que el concepto de cambio fundamental de circunstancias, o cláusula *rebus sic stantibus*, no resulta aplicable a los acuerdos de fronteras, tal como lo establece el artículo 62 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Tanto la jurisprudencia internacional como destacados juristas coinciden en este punto de vista. Al respecto, puede mencionarse el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la plataforma continental del mar Egeo en la causa *Plataforma continental del mar Egeo (Grecia c. Turquía)*, y el del arbitraje sobre las fronteras marítimas del golfo de Bengala entre Bangladesh y la India (*Bangladesh c. India*), por nombrar solo algunos. En este último fallo, la Corte subrayó que las delimitaciones marítimas, al igual que las fronteras terrestres,

deben ser estables y definitivas para garantizar una relación pacífica a largo plazo entre los Estados interesados. Y la Corte agregó, que su opinión, ni la perspectiva del cambio climático ni sus posibles efectos pueden poner en peligro la gran cantidad de fronteras marítimas establecidas en todo el mundo. Esto se aplica por igual a los límites marítimos acordados entre Estados y a los establecidos mediante adjudicación internacional.

En esta misma línea, en su estudio sobre este asunto, International Law Association ha recomendado una interpretación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que favorezca la preservación de los derechos sobre los espacios marítimos. Teniendo ello en cuenta, International Law Association estimó que la cuestión de los impactos de la elevación del nivel del mar en las fronteras debería considerarse mucho más ampliamente en el contexto de la importancia de los principios de certeza y estabilidad de los tratados, en particular los relacionados con los límites y las fronteras internacionales.

Para concluir, quisiera destacar que, dada la complejidad de este tema y los diversos aspectos políticos y jurídicos involucrados, es una cuestión que amerita que se continúe analizando en profundidad por toda la membresía de Naciones Unidas, en el ámbito de la Asamblea General, teniendo en cuenta tanto sus competencias como también los comentarios y las prácticas de los Estados Miembros, así como la jurisprudencia internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Zellenrath (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, los Países Bajos se suman a la declaración realizada anteriormente por el representante de la Unión Europea. También formularé algunas observaciones adicionales a título nacional, ya que la cuestión de la subida del nivel del mar reviste especial importancia para todos los territorios del Reino de los Países Bajos, desde el Mar del Norte hasta el Caribe. Por ello, quisiera dar las gracias a Malta por haber convocado la sesión de hoy, ya que la subida del nivel del mar se ha convertido en una realidad, que conlleva repercusiones reales para la paz y la seguridad internacionales.

La primera observación está relacionada con la amenaza a la que nos enfrentamos. Los Países Bajos sigue estando bien protegidos frente al mar. No obstante, el peligro del aumento del nivel del mar a largo plazo es grave. Como es sabido, amplias zonas de nuestro territorio se encuentran por debajo del nivel del mar o a su

mismo nivel. Y no somos los únicos. Una parte significativa de la población mundial vive en fértiles deltas fluviales y zonas costeras. Hemos visto que, a lo largo de la historia, la pérdida de tierras puede actuar como catalizadora de conflictos, ya sea a consecuencia de la lucha por los recursos, los desplazamientos forzados u otras amenazas para la paz y la seguridad. Los riesgos que corren esas comunidades si el nivel del mar sube casi un metro en el próximo siglo —algo que, según los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)—, ocurrirá si no frenamos las emisiones de carbono— son ingentes y merecen toda la atención del Consejo de Seguridad.

La segunda observación está relacionada con lo que podemos hacer. Si conseguimos frenar las emisiones de carbono al nivel que el IPCC insta a llegar, aún tendremos que hacer frente a un cierto aumento del nivel del mar. Las comunidades costeras tendrán que adaptarse a esa realidad. Por consiguiente, acogemos con satisfacción el llamamiento que realiza incesantemente el Secretario General para que se destine al menos el 50 % de la financiación pública para el clima a la adaptación. De hecho, los Países Bajos ya destinan cerca del 70 % de esa financiación a la adaptación. Otros aspectos importantes son que, tanto los Estados Miembros como las organizaciones de las Naciones Unidas, lleven a cabo las evaluaciones adecuadas de los riesgos e ideen soluciones de gestión del agua para proteger la vida y los medios de subsistencia, especialmente en el Sur Global.

La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que se celebrará en marzo, que es la primera de este tipo en casi 40 años y que copatrocinarán Tayikistán y los Países Bajos, brinda una plataforma perfecta para debatir a fondo esos retos. Además, también necesitamos evaluaciones e informes exhaustivos para analizar concienzudamente la cantidad considerable de riesgos para la paz y la seguridad relacionados con la subida del nivel del mar. Cuanto más concienciados estemos, mejor podremos prepararnos. En ese sentido, acogemos con sumo agrado, por ejemplo, la creación, por parte de la Comisión de Derecho Internacional, de su Grupo de Estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional.

El Consejo de Seguridad es el principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad. Por consiguiente, le corresponde exigir medidas adecuadas cuando la estabilidad esté en peligro, también en el caso de los riesgos relacionados con la subida del nivel del mar. Hay mucho en juego, como ha dicho el Secretario General esta mañana.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera felicitar a su delegación por la asunción, por parte de Malta, de Presidencia del Consejo de Seguridad y agradecerle que haya convocado el oportuno debate abierto de hoy.

Para un país costero de baja altitud como Bangladesh, la subida del nivel del mar supone una amenaza existencial para la vida y los medios de vida de la población costera. Una subida de tan solo un metro del nivel del mar podría provocar la inundación de una amplia zona de Bangladesh y desplazar potencialmente a más de 40 millones de personas a finales de siglo. Para hacer frente a las amenazas multidimensionales que plantean el cambio climático y la subida del nivel del mar, hemos adoptado políticas y estrategias nacionales integrales. Sin embargo, esas medidas a nivel nacional ejercerán un efecto mínimo, si no nulo, si la respuesta mundial a la subida del nivel del mar y a sus diversas implicaciones sigue siendo lentas e inadecuada.

Permítaseme exponer algunas reflexiones específicas sobre el tema de hoy.

En primer lugar, consideramos que la elevación del nivel del mar es un multiplicador de riesgos que puede afectar a las distintas dimensiones de la seguridad humana, en especial en los países vulnerables al clima. Podría crear nuevos riesgos o agravar los ya existentes al socavar la seguridad alimentaria, energética e hídrica, e incluso causar la pérdida de territorio nacional. Una amplia comprensión y reconocimiento de las consecuencias de la elevación del nivel del mar para la paz y la seguridad son fundamentales para adoptar las medidas adecuadas a escala nacional, regional y mundial en un espíritu de solidaridad y cooperación internacional.

En segundo lugar, el aumento del nivel del mar plantea numerosas y graves amenazas a la seguridad, como el desplazamiento de las personas afectadas. En Bangladesh, cada año, un promedio de 110.000 personas se ven desplazadas de las zonas de baja altitud debido a la elevación del nivel del mar y a sus múltiples efectos adversos en el agua, el suelo, la flora y la fauna, por citar algunos. Ello agrava los desafíos sociales, entre otros en el ámbito de la gestión de la población, la vivienda y la arquitectura de seguridad social en los países afectados. La presencia de 1,2 millones de refugiados rohinyás en el sur de mi país recrudece aún más la situación en un Bangladesh que ya sufre una grave escasez de tierras. Necesitamos un marco jurídico concreto y mecanismos de respuesta eficaces para abordar la cuestión del desplazamiento

forzado de personas. La agenda de acción del Secretario General sobre los desplazamientos internos es una oportunidad importante para intensificar la acción colectiva y la determinación de abordar los desplazamientos internos relacionados con el cambio climático.

En tercer lugar, es preciso abordar de manera holística los riesgos y las vulnerabilidades derivados del cambio climático y el aumento del nivel del mar, incluso mediante la adopción de medidas que contribuyan a la mitigación y la adaptación. En este sentido, la financiación climática, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad son factores cruciales. Los países desarrollados deben cumplir su compromiso de reforzar las medidas de apoyo a los países vulnerables. Acogemos con satisfacción el fondo para pérdidas y daños establecido en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para apoyar la respuesta mundial a los efectos adversos del cambio climático, incluida la elevación del nivel del mar.

A pesar de los reiterados llamamientos de los científicos, los encargados de formular políticas y las personas afectadas por el cambio climático, las medidas para evitar catástrofes climáticas siguen siendo lamentablemente insuficientes. Lo más lamentable es que persiste el modo de negación, mientras que países como Bangladesh, sin ningún papel histórico en el cambio climático ni factores que contribuyen al aumento del nivel del mar, siguen sufriendo las peores consecuencias.

En este contexto, consideramos que el venidero proyecto de resolución de la Asamblea General, que solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas del cambio climático, es un paso fundamental para garantizar la justicia climática y la equidad para nuestros pueblos. Instamos a todos los Estados Miembros a que respalden esta iniciativa histórica.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alateek (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera dar la bienvenida al Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos y Comercio de Malta, y felicitarlos a él así como a su país por la Presidencia del Consejo de Seguridad. Asimismo, quisiera expresarles mi más sincero agradecimiento por la celebración de este importante debate sobre el aumento del nivel del mar y sus efectos en la paz y la seguridad internacionales.

Esta sesión se celebra en circunstancias delicadas y extremadamente delicadas e importantes, habida cuenta

de los crecientes desafíos ambientales que encara la comunidad internacional. Ello exige esfuerzos internacionales concertados para lograr soluciones constructivas que protejan a los sectores de la población expuestos a las amenazas ambientales y al aumento del nivel del mar frente a las nefastas consecuencias que podrían derivarse de la degradación del medio ambiente.

El Reino de la Arabia Saudita siempre ha hecho hincapié en la importancia de abordar los desafíos del cambio climático y sus efectos en el desarrollo sostenible a nivel económico, ambiental y social. Sin duda, aunar esfuerzos internacionales para aplicar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París es un enfoque equilibrado para garantizar la mitigación y la adaptación. De hecho, el fenómeno de la elevación del nivel del mar es uno de los efectos más significativos del cambio climático que todos enfrentamos, especialmente los países en desarrollo y los países menos adelantados. La protección frente a ese fenómeno exige que trabajemos de consuno para mitigar sus efectos y adaptarnos a sus posibles resultados.

A este respecto, el Reino de la Arabia Saudita ha puesto en marcha dos iniciativas, a saber, la Arabia Saudita Verde y Oriente Medio Verde, cuyo objetivo es afrontar los desafíos del cambio climático mediante la aplicación de un enfoque de economía circular del carbono, la reforestación, la rehabilitación de tierras y la protección de los arrecifes de coral, no solo a escala nacional, sino también regional.

En cuanto a la mitigación de emisiones, hay tres pilares principales de la transformación energética: la seguridad energética, el desarrollo económico y el cambio climático. Debemos conseguirlos todos por igual y con moderación, sin perjuicio de ninguno de ellos. Debemos garantizar que se utilicen soluciones y técnicas integrales y que se proporcione financiación suficiente a todas las soluciones disponibles y prometedoras, sin dejar de centrarnos en las emisiones, con independencia de la fuente de energía.

En ese contexto, el Reino sigue un enfoque equilibrado para mitigar las emisiones y alcanzar las emisiones netas de valor cero, en consonancia con sus planes de desarrollo y nuestra diversificación económica, sin perjudicar nuestras cadenas de suministro, al tiempo que pretende desarrollar tecnologías que contribuyan a limitar las emisiones, en cooperación con diversos países.

El Reino es consciente de la importancia de elevar el nivel de expectativas a la hora de abordar el cambio climático, sobre todo en la década actual. Por tanto, hemos aumentado nuestras contribuciones determinadas

a nivel nacional reduciendo nuestras emisiones en 278 millones de toneladas anuales para 2030. Esta cifra es el doble de lo anunciado previamente en 2015. Además, anunciamos nuestro ambicioso objetivo de alcanzar el cero neto en 2060, a partir de un enfoque de economía circular del carbono.

Además, el Reino se ha sumado al compromiso mundial de reducir las emisiones mundiales de metano en un 30 %, con respecto a los niveles de 2020. También destacamos la importancia de encontrar soluciones equilibradas entre la mitigación y la adaptación, que deben lograrse mediante la cooperación internacional impulsando las inversiones en ambas, con el fin de promover la economía mundial, hacer frente al cambio climático y garantizar la recuperación de la economía mundial.

La adaptación no es menos importante que la mitigación. El mundo se está centrando en la mitigación, pero también debemos adaptarnos a las temperaturas fijadas previstas en el Acuerdo de París —es decir, entre 1,5 °C y 2 °C—, en particular en los países en desarrollo y los países más vulnerables al cambio climático. La adaptación contribuye a crear un entorno más resistente al cambio climático, para garantizar la continuidad del desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, mitigar las emisiones. Cabe señalar que uno de los resultados más importantes del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue la puesta en marcha del Programa de trabajo de Glasgow y Sharm el-Sheikh, que pretende mejorar la capacidad de adaptación, reforzar la resistencia y limitar los efectos del cambio climático al intervalo de temperatura previsto en el Acuerdo de París, para lograr un desarrollo sostenible de acuerdo con las capacidades y circunstancias nacionales.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita está muy interesado en promover el tema de la adaptación debido a su importancia y a su compatibilidad con los proyectos del Reino, como la iniciativa Arabia Saudita Verde, que tiene por objeto plantar 10.000 millones de árboles en todo el país. Eso equivale a rehabilitar 40 millones de hectáreas de tierra y aumentar las zonas protegidas a más del 30 % de nuestras zonas terrestres y marítimas totales. Además, estamos centrando nuestros esfuerzos en la creación de la Reserva Natural Rey Salman bin Abdulaziz, que abarca 130.000 km² en el norte del Reino, en el marco de los esfuerzos por restaurar los ecosistemas y preservar la fauna y flora silvestres.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Haití.

Sr. Rodrigue (Haití) (*habla en francés*): Permítame ante todo, en nombre del Gobierno de la República de Haití, felicitar a la Presidencia maltesa del Consejo de Seguridad por haber tenido la iniciativa de organizar este importante debate abierto sobre los desafíos específicos relacionados con el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de la República de Haití se siente especialmente complacido de que esta sesión, organizada tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en Lisboa, tenga lugar en un momento crucial, cuando está a punto de iniciarse en Doha la segunda parte de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

La República de Haití, como todos los Estados insulares en desarrollo, enfrenta múltiples desafíos relacionados con la escasez de recursos, la exposición a las catástrofes naturales, las crisis ambientales y la vulnerabilidad frente a las conmociones económicas externas. Además, la elevación del nivel del mar a consecuencia del cambio climático está obstaculizando los progresos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en pos del desarrollo sostenible.

Las investigaciones científicas actuales muestran que el cambio climático provocará un aumento considerable del nivel del mar en algunas regiones del mundo. El nivel del mar ya ha subido entre 10 y 25 cm en el último siglo. El calentamiento global acelerará estos ritmos, con un aumento del nivel del mar de 50 cm a más tardar en el año 2100. De manera que la elevación del nivel del mar es la mayor amenaza existencial para los países insulares y costeros. Este fenómeno obliga a las personas a abandonar sus lugares de residencia para buscar refugio en otras partes, lo que genera un movimiento de población a gran escala y una migración forzada.

Las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo reconocen que la subida del nivel del mar y otros efectos adversos del cambio climático suponen riesgos significativos para esos pequeños Estados y son, para muchos de ellos, la mayor amenaza para su supervivencia y viabilidad, debido, en parte, a la pérdida de territorio. Las repercusiones más graves del aumento progresivo del nivel del mar en las tierras bajas costeras son las inundaciones y el desplazamiento de la población que habita en los humedales y las tierras bajas; la erosión costera; el aumento de la vulnerabilidad ante los daños causados por las tormentas costeras y las inundaciones; y la salinización de las aguas de superficie y las aguas subterráneas.

Esto no es solo un problema ambiental, sino también algo que afecta la seguridad de la población de esas zonas. Se reconoce que el cambio climático y sus consecuencias adversas suponen una amenaza para la integridad territorial, la seguridad y la soberanía, e incluso para la existencia misma de los Estados insulares, debido a la sumersión del territorio existente y a la pérdida de patrimonio marítimo. Ni siquiera los países desarrollados se libran de este fenómeno, cada día más extendido. Además, la elevación del nivel del mar puede crear tensiones sociales dentro de un país o desencadenar conflictos entre Estados vecinos.

En Haití, las consecuencias del cambio climático suponen una amenaza directa tanto para los asentamientos costeros densamente poblados de la isla como para sus economías. Los aumentos previstos del nivel medio del mar y de la temperatura de la superficie marina tienen consecuencias para la mayoría de los sectores estratégicos del país, como la pesca, la agricultura y el turismo, así como para la salud y el bienestar de nuestra población. A esas fuentes de presión o preocupación, hay que añadir la probabilidad de que la variabilidad y el cambio climáticos agraven el proceso de degradación de la zona costera haitiana. De ahí que se recomiende proteger los manglares y ecosistemas marinos, así como la infraestructura costera asociada al turismo y a la agricultura.

Todo lo antes descrito, en relación con las consecuencias de la elevación del nivel del mar, demuestra que las cuestiones climáticas tienen repercusiones tangibles en la seguridad y la paz internacionales. De hecho, la seguridad es multidimensional y hoy día va más allá de las cuestiones militares tradicionales para abarcar las llamadas nuevas amenazas a la paz, que son más difusas, más fragmentadas y a menudo tienen un carácter más social que militar. La seguridad humana es un requisito para la paz y el desarrollo. La gestión de la seguridad, en todas sus dimensiones, debe por tanto inscribirse en un enfoque global que rechace el unilateralismo y se apoye en la fuerza de las interdependencias.

El Gobierno de Haití espera que este enriquecedor debate sobre el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad tenga como resultado conclusiones y recomendaciones que sirvan para hacer avanzar el diálogo sobre esta cuestión que es clave para nuestro futuro común, para la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países costeros, cuya viabilidad y supervivencia se ven hoy amenazadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado este importante debate abierto del Consejo de Seguridad. La delegación de Sierra Leona felicita a Malta por su elección para integrar y presidir el Consejo de Seguridad. También agradezco a los exponentes sus importantes contribuciones.

Sierra Leona reconoce el nexo que existe entre el cambio climático y la paz y la seguridad, y acoge con satisfacción el debate sobre el aumento del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Sierra Leona, que es muy consciente de lo vulnerables que son ante el cambio climático los Estados, en particular los Estados costeros y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que aspira a ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad durante el período 2024-2025, tiene entre sus prioridades, como algo imprescindible, trabajar para que la seguridad y los riesgos climáticos reciban la más rigurosa y dedicada atención.

En las consultas que se vienen llevando a cabo en el seno de la Asamblea General en torno a la solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados respecto del cambio climático, iniciativa liderada por Vanuatu y de la que Sierra Leona es miembro principal, se ha reconocido debidamente el desafío sin precedentes y vital para nuestra civilización que plantea el cambio climático, un desafío que requiere una respuesta inmediata y urgente. Esa respuesta al cambio climático y sus efectos debe ser global y multidimensional, y precisa un enfoque integral de todo el conjunto de las Naciones Unidas.

Sierra Leona hace notar el empeño sostenido que requiere la continuación de los esfuerzos del Consejo de Seguridad en lo que respecta a las consecuencias del cambio climático para la seguridad, en particular después de la votación llevada a cabo el 13 de diciembre de 2021 sobre el proyecto de resolución temática que figura en el documento S/2021/990, que propusieron Irlanda y el Níger. Es por esa razón que reconocemos la labor y los esfuerzos dedicados a incorporar el lenguaje del cambio climático en los documentos sobre resultados específicos de los distintos países y regiones.

Hacemos un llamamiento a que se adopte un enfoque basado en el cambio climático, tanto para los casos específicos como para las cuestiones temáticas, teniendo en cuenta los avances registrados en 2022, incluida la preocupación expresada en cuanto a que el cambio climático es un multiplicador del riesgo que puede

umentar la inseguridad. Logrado el acuerdo en torno a que es necesario enfrentar el cambio climático, el Consejo de Seguridad debe llegar a un consenso sobre el papel que le corresponde desempeñar frente a la amenaza en el marco de su mandato y en las circunstancias adecuadas.

En cuanto al aumento del nivel del mar, el Consejo de Seguridad debe prestar la debida atención a los riesgos y amenazas para la seguridad relacionados con el clima y los océanos, incluida la pérdida de territorio, las consecuencias humanitarias que ello conlleva, la soberanía de los Estados, la condición de Estado y la delimitación de las fronteras marítimas y sus correspondientes controversias.

Por lo tanto, Sierra Leona acoge con satisfacción el estudio del tema de la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional por parte de la Comisión de Derecho Internacional. El estudio de la Comisión, que tiene un carácter jurídico, ejemplifica la sinergia crítica que es posible generar, como parte de los mecanismos preventivos, a través de un enfoque conjunto de las Naciones Unidas.

Permítaseme concluir expresando la determinación de Sierra Leona de dedicarse de manera constructiva a la cuestión del cambio climático, la paz y la seguridad, incluida la seguridad climática relacionada con los océanos, teniendo en cuenta el nexo con la consolidación de la paz y considerando la fragilidad y las posibles repercusiones desproporcionadas en las mujeres y los niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): La representante del Japón ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): En las declaraciones que formularon las delegaciones de China y de Rusia, se hizo referencia al vertido en el mar de agua tratada con el sistema avanzado de tratamiento de líquidos en la central nuclear de Fukushima Daiichi. El Japón nunca aprobará el vertido de esa agua en el mar si no se cumplen las pautas reglamentarias, basadas en la normativa internacional. El Organismo Internacional de Energía Atómica, así como expertos internacionales, han estado examinando nuestra labor y seguirán haciéndolo. El Japón tomará las medidas adecuadas antes de iniciar el vertido, teniendo en cuenta las observaciones que figuren en el examen previo, y la concentración del agua que se verterá al mar estará muy por debajo del nivel reglamentario. El Japón ha explicado esta cuestión a la comunidad internacional de manera sumamente transparente, sobre la base de pruebas científicas, y seguirá haciéndolo.

Como uno de los últimos países en intervenir, el Japón desea dar de nuevo las gracias a Malta y felicitarla por haber abordado un tema tan importante como es la elevación del nivel del mar y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de China ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Aunque sé que seguramente todos tenemos hambre, dada la importancia de la cuestión que nos ocupa, quisiera hacer una nueva declaración en respuesta a la intervención de la representante del Japón sobre el vertido en el mar, por parte del Japón, de agua contaminada con materiales nucleares. Quisiéramos explicar con más detalle nuestra posición. Como está claro para todos, el tema de nuestro debate de hoy son las consecuencias de la elevación del nivel del mar. Cabe imaginar que, si lo que se eleva es un mar con alta contaminación nuclear, las consecuencias serán mucho más dramáticas y los efectos negativos tendrán mayor alcance. Es este el principal motivo de que China haya planteado esa inquietud. El Japón ha confirmado que verterá como mínimo 400.000 toneladas de agua contaminada con materiales nucleares en el océano Pacífico en el primer trimestre de este año. El agua contaminada procedente de Fukushima contiene más de 60 tipos de sustancias radiactivas, y se calcula que el vertido se prolongará hasta 30 años.

El vertido en el mar realizado por el Japón de agua contaminada con materiales nucleares pondrá gravemente en peligro el medio ambiente marino y los ecosistemas mundiales, así como la vida y la salud de la población de todos los países. Por consiguiente, no se trata en modo alguno de un asunto privado del Japón. Los países vecinos del Japón, los países insulares del Pacífico y otras partes interesadas han expresado serias preocupaciones por esa decisión desacertada del Japón. Además, en el propio Japón también se han expresado firmes opiniones en contra.

Lamentablemente, hasta la fecha el Japón no ha dado una explicación creíble y basada en datos científicos sobre varias cuestiones clave, como la legitimidad de su programa de vertido, la fiabilidad de la información aportada sobre el agua contaminada, la eficacia de los sistemas de tratamiento o las incertidumbres relativas a la incidencia medioambiental, y tampoco ha llevado a cabo consultas completas y significativas con las partes interesadas, entre ellas los países vecinos. La organización internacional pertinente aún no ha terminado

de evaluar el programa de vertido del Japón, y mucho menos ha llegado a conclusiones concretas. En tales circunstancias, el Japón se empeña en forzar la aprobación del programa de vertido de las aguas contaminadas con materiales nucleares y ha acelerado los preparativos para llevarlo a cabo. Se trata de un comportamiento extremadamente irresponsable. El Japón ha indicado que el agua contaminada es completamente inocua tras su tratamiento, lo que me parece sumamente cuestionable. Si realmente fuera así, esa agua se podría verter en cualquier otro lugar, como los ríos y lagos del Japón. China insta al Japón a que considere seriamente las preocupaciones legítimas de todas las partes y no se tome la libertad de iniciar el vertido de agua contaminada con

materiales nucleares sin haber consultado previamente o haber llegado a un acuerdo con los países vecinos, las demás partes interesadas y las organizaciones internacionales pertinentes. Además, exhortamos a la comunidad internacional a que vigile de cerca esta importante cuestión.

Antes de concluir, quisiera sumarme al Japón en la expresión de agradecimiento a la Presidencia de Malta por la convocatoria de esta importante sesión, en la que los países hemos tenido ocasión de centrarnos en un tema que tendrá implicaciones para el futuro y el bienestar compartidos de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.